Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de *BIGASTRO*

Redactores:

Bigastro AYUNTAMIENTO

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

MARZO 2021

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

DOMINGO PÉREZ HERRERA

C.I.F. nº 20051266-G

C/San Jaime nº 21

03450 – Banyeres de Mariola (Alicante) Tel.

685040064

Correo-E: dperez@inteligenciaclimatica.es

http://www.inteligenciaclimatica.es

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Promotor: Ayuntamiento de Bigastro

Plaza de la Constitución, 1. Bigastro (03380). Alicante.

C.I.F.: P-0304400-E

Telf. 965 35 00 00

http://www.bigastro.es/

e-mail: ayuntamiento@aytobigastro.es

Entrega del Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Bigastro (Alicante), encargado por el Excmo. Ayuntamiento de Bigastro a la Consultora Climática / Meteorológica, de Riesgos Naturales y Medio Ambiente, *INTELIGENCIA CLIMÁTICA.*

Bigastro, 10 de marzo de 2021

Fdo.: Pablo Mirete Pérez

Geógrafo col, nº 3056

Fdo,: Domingo Pérez Herrera

Geógrafo col. nº 3026

Director técnico de Inteligencia Climática

Plan Territorial Municipal
Bigastro

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN
- 1.1 Objetivo
- 1.2 Alcance
- 1.3 Justificación Legal

2. ANÁLISIS DEL RIESGO
- 2.1 Riesgos en el término municipal
- 2.2 Planes de actuación municipal necesarios

3. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES
- 3.1 Situación Geográfica, límites y superficie
- 3.2 Población
- 3.3 Climatología, Orografía, Hidrología, y aspectos Geológicos.
- 3.4 Infraestructuras y vías de comunicación.
- 3.5 Actividades económicas y socio laborales
- 3.6 Servicios municipales.

4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN
- 4.1 Esquema organizativo
- 4.2 CECOPAL
- 4.3 Director del Plan
- 4.4 Comité Asesor
- 4.5 Gabinete de Información
- 4.6 Centro de comunicaciones
- 4.7 CCE
- 4.8 PMA (Puesto de Mando Avanzado)
- 4.9 Unidades básicas
- 4.10 Voluntariado

5. OPERATIVIDAD DEL PLAN
- 5.1 Notificación
- 5.2 Activación del Plan
- 5.3 Esquema de Activación
- 5.4 Procedimiento de Actuación
- 5.5 Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad
- 5.6 Medidas de protección a la población
- 5.7 Información a la población

6. INTEGRACIÓN DEL PLAN, EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

7.1 Implantación

7.2 Mantenimiento de la operatividad del PTM

Anexos:

I. Aprobación y homologación del Plan Territorial frente a emergencias

II. Catálogo de medios y recursos

III. Directorio

IV. Cartografía

1.

Introducción

1.1. Objetivo

El Plan Territorial Municipal tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

1.2. Alcance

Funcional

El Plan debe ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia que se consideren en el municipio.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicitará la actuación complementaria del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de *Bigastro.*

1.3. Justificación Legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- En su artículo 15.2 dice "*Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica*".

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "*El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias*":

- Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- Según el artículo 3.1. "*los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas*".

- El artículo 8.3.establece que "*las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil*".

- La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "*elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias*" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "*elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia.*"

- El artículo 23.1 establece que "*los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal*", y en el artículo 23.2 que estos "*planes*

acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

- El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

2.

Análisis del Riesgo

2.1. Riesgos en el término municipal.

Riesgo de Incendio Forestal

El municipio se encuentra enclavado en la llanura de inundación del Río Segura, en un sector dominado por las cuencas terciarias. En el municipio destaca la Loma de Bigastro y el Cabezo de la Pedrera, donde se alcanza la máxima altitud del término municipal de 145m.s.n.m.

Las principales masas forestales se localizan principalmente en la Loma de Bigastro, y en los sectores de La Pedrera y La Umbría. La vegetación predominante en el municipio corresponde a la presencia de *Pinus halepensis* y sobre todo a especies durante las fases de matorral, garriga o maquia, y a veces sobre la de herbazal.

Según los datos de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, para el período comprendido entre el 1985-2020, no se han registrado o se tienen constancia de incendios forestales dentro del TM de Bigastro.

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (revisión 01/02/2021), la superficie forestal del municipio es de 53,40 ha; y se recomienda la elaboración del Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo, por parte del ayuntamiento.

Riesgo de Inundaciones

El término municipal se encuentra enclavado al O de la comarca de la Vega Baja, perteneciendo a la cuenca del Río Segura, y por lo tanto a la cuenca hidrográfica del Segura.

En el municipio solo se encuentra el cauce del Río Segura, no encontrándose ninguna rambla o barranco. Lo que si se encuentra es un gran entramado de azarbes y acequias, que derivan las aguas del Río Segura para la agricultura de regadío, siendo este sistema un gran patrimonio en la comarca de la Vega Baja debido a su mantenimiento desde origen musulmán. Los principales azarbes y acequias son las siguientes:

- Azarbe Mayor (El Reguerón).
- Brazal de lo Serrano.
- Azarbe de la Almazara.
- Brazal de las Locas.
- Azarbe de Molino.
- Brazal del Cácaro.
- Brazal del Castaño.

Las inundaciones más importantes que ha sufrido este municipio han sido las de los años:

- **21 de MARZO** → **Año 1829.** Terremoto más importante registrado en la Vega Baja del Segura, cuyo epicentro fue en Torrevieja y dejó casi un millar de fallecidos y miles de casas y otras edificaciones destruidas.

- **15 de OCTUBRE** → **Año 1879.** "Riada de Santa Teresa" Espantosa y luctuosa avenida, cuya noticia trascendió incluso de las fronteras españolas. Episodio de precipitaciones torrenciales en las provincias de Almería, Murcia y Alicante. Se estima que el Río Segura superó los 2000 m^3/s en Orihuela, provocando que el agua alcanzara 3,80 metros de altura en algunas calles y falleciendo unas 300 personas.

- **31 de MARZO** → **Año 1894.** "Riada de San Amos". Inundación desastrosa en la huerta.

- **13 de FEBRERO** → **Año 1895.** "Riada de San Gregorio II". Inundación de la Huerta de Orihuela, alcanzando el agua una altura de tres metros.

- **27 de JUNIO** → **Año 1900.** "Riada de San Aniceto". Inundación de la Huerta de Orihuela y zonas bajas de la comarca de la Vega Baja.

- **5 de SEPTIEMBRE** → **Año 1906.** "Riada de San Julián". Importante avenida del Río Guadalentín, provocando graves inundaciones y roturas significativas en el Canal del Reguerón. La zona de Orihuela y Vega Baja quedaron muy afectadas.

- **2 de ENERO** → **Año 1914.** Nevada en Alicante, donde no había nevado desde 1887. También nieva en ciudades como Valencia y Torrevieja. En Bigastro ligera nevada que apenas llegó a cubrir las copas de los árboles y tejados.

- **28 de NOVIEMBRE** → **Año 1916.** "Riada de San Saturnino". La Huerta de Orihuela quedó anegada por el desbordamiento del Río Segura y varias ramblas. Muchos daños en Bigastro y alrededores.

- **28 de DICIEMBRE** → **Año 1916.** El Río Segura se desbordó súbitamente. Numerosos daños en la huerta.

- **29 de SEPTIEMBRE** → **Año 1919.** "Riada de San Jerónimo / San Miguel". En Molins y Bigastro, la acumulación de agua produjo un verdadero desastre.

- **27 de MARZO** → **Año 1924.** "Crecida de los Ochenta Días". No se conocía una riada de tanta duración. La huerta quedó anegada. Se reblandecieron los diques de contención del Río Segura.

- **13 de NOVIEMBRE** → **Año 1926.** "Riada de Santa Victoria". La huerta quedó anegada tras el desbordamiento del Río Segura.

- **26 de DICIEMBRE** → **Año 1926.** "La Nevà Grossa". Copiosa nevada en Bigastro.

- **9 de OCTUBRE** → **Año 1943.** Rotura de márgenes en el Canal del Reguerón por las aportaciones del Río Guadalentín. La huerta quedó muy afectada, con 8000 tahúllas anegadas y otras zonas de la Vega Baja.

- **21 de ABRIL** → **Año 1946.** "Riada de la Bendita o de San Sotero". Quedaron afectadas 85.000 tahúllas en la comarca de la Vega Baja del Segura.

- **22 de OCTUBRE** → **Año 1948.** Desbordamiento del Río Segura en Orihuela, quedando inundada en su totalidad y alcanzando las aguas alturas de dos metros. Ocurrió lo mismo en Almoradí, Dolores, Rafal, Bigastro, Jacarilla, Benejúzar y San Fulgencio, estimándose unas 105000 tahúllas anegadas.

- **7 de OCTUBRE** → **Año 1950.** Desbordamiento del Río Segura. La avenida que se produjo en la rambla salada y de Abanilla inundó 5000 tahúllas de la Vega Baja.

- **20 de OCTUBRE** → **Año 1953.** Avenida del Río Segura y de las ramblas del Moro y del Judío. Inundación de la huerta.

- **2 de FEBRERO** → **Año 1954.** Se produce "la nevada más grande de la historia" en Bigastro.

- **14 de DICIEMBRE** → **Año 1967.** Uno de los días más fríos desde que hay registros en Bigastro. El termómetro baja hasta -6ºC.

- **20 de OCTUBRE** → **Año 1973.** Avenida de Puerto Lumbreras. Desbordamiento del Río Segura, asolando la huerta de la Vega Baja, donde fueron evacuadas unas 500 personas.

- **19 de OCTUBRE** → **Año 1982.** Catastróficas y trágicas inundaciones, con víctimas, en las provincias de Valencia, Albacete y Murcia, que duran hasta el día 21. Hay unos 40 muertos y 100000 personas son evacuadas. Se derrumba la Presa de Tous. Graves inundaciones en la comarca de la Vega Baja.

- **12 de FEBRERO** → **Año 1983.** Ligera nevada en Bigastro, cuajó muy poco.

- **17 de OCTUBRE** → **Año 1987.** Tornado en la Vega Baja del Segura.

- **4 de NOVIEMBRE** → **Año 1987.** Lluvias torrenciales y desbordamiento del Río Segura.

- **7 de NOVIEMBRE** → **Año 1987.** Situación crítica en la comarca de la Vega Baja, anegada e incomunicada. Más de un centenar de personas aisladas en los tejados de sus casas, rescatadas con helicópteros.

- **10 de NOVIEMBRE** → **Año 1988.** Avenida y precipitación in situ de los ríos Mula, Guadalentín y Segura. La Huerta quedó anegada.

- **11 de JUNIO → Año 2008.** Fuerte tormenta en Bigastro, casi 50 mm en media hora.
- **20 de SEPTIEMBRE → Año 2009.** Granizo en la Vega Baja. Campos cubiertos por un 'manto de hielo'.
- **28 de SEPTIEMBRE → Año 2012.** Un SCM (Sistema Convectivo Mesoescalar) provoca fuertes lluvias con inundaciones en buena parte de la Cuenca del Segura. Muy cerca del desbordamiento del Río Segura.
- **15 de MAYO → Año 2013.** Intensa pero fugaz granizada en Bigastro.
- **19 de DICIEMBRE → Año 2016.** Ligero desbordamiento del Río Segura. Numerosos cortes de carreteras y cuantiosos daños materiales en zonas de huerta.
- **12 de SEPTIEMBRE → Año 2019.** La DANA fue una de las inundaciones más potentes y destructivas de la historia meteorológica desde que existen registros. Varios puntos de la Vega Baja acumularon **500 litros por metro cuadrado.** Una decena de pueblos quedaron anegados y con evacuaciones, desbordamientos, **daños enormes y víctimas mortales.**

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es: MEDIO.

El municipio tiene una afección de riesgo en presa zona I: PE La Pedrera, según el Plan de Emergencia de la Presa de La Pedrera (noviembre 2018). A su vez se encuentra en zona de alerta de la PE Santomera, según el Plan de Emergencia de la Presa de Santomera (noviembre 2018). Se detallará con mayor profundidad en el PAM de inundaciones.

Si nos basamos en los valores proporcionados por el PATRICOVA, se aprecia como gran parte del término municipal, sobre todo su sector central y septentrional, posee un riesgo considerable tanto por inundabilidad, como por inundabilidad geomorfológica, incluyendo sectores del casco urbano, como pueden ser (entre otras):

- Carretera CV-95
- Todo el sector norte del término municipal (Polideportivo Municipal)
- Todo el sector norte del casco urbano
- P.I. El Apatel

Estos sectores son los más problemáticos en cuanto a acumulación y circulación del agua, llegando a producirse grandes inundaciones como las acontecidas en los últimos años.

Se debe de destacar que debido al cambio climático estos episodios de lluvias torrenciales se van a ver potenciados debido al aumento de los extremos meteorológicos, siendo de vital importancia la realización pormenorizada de un estudio de inundabilidad del municipio, y la adaptación y adecuación de este ante el aumento de esta amenaza por riesgo de inundación.

Se incluye como zona afectada por este riesgo la incluida dentro de la envolvente de peligrosidad por inundación (PATRICOVA), tal y como se muestra en el siguiente mapa:

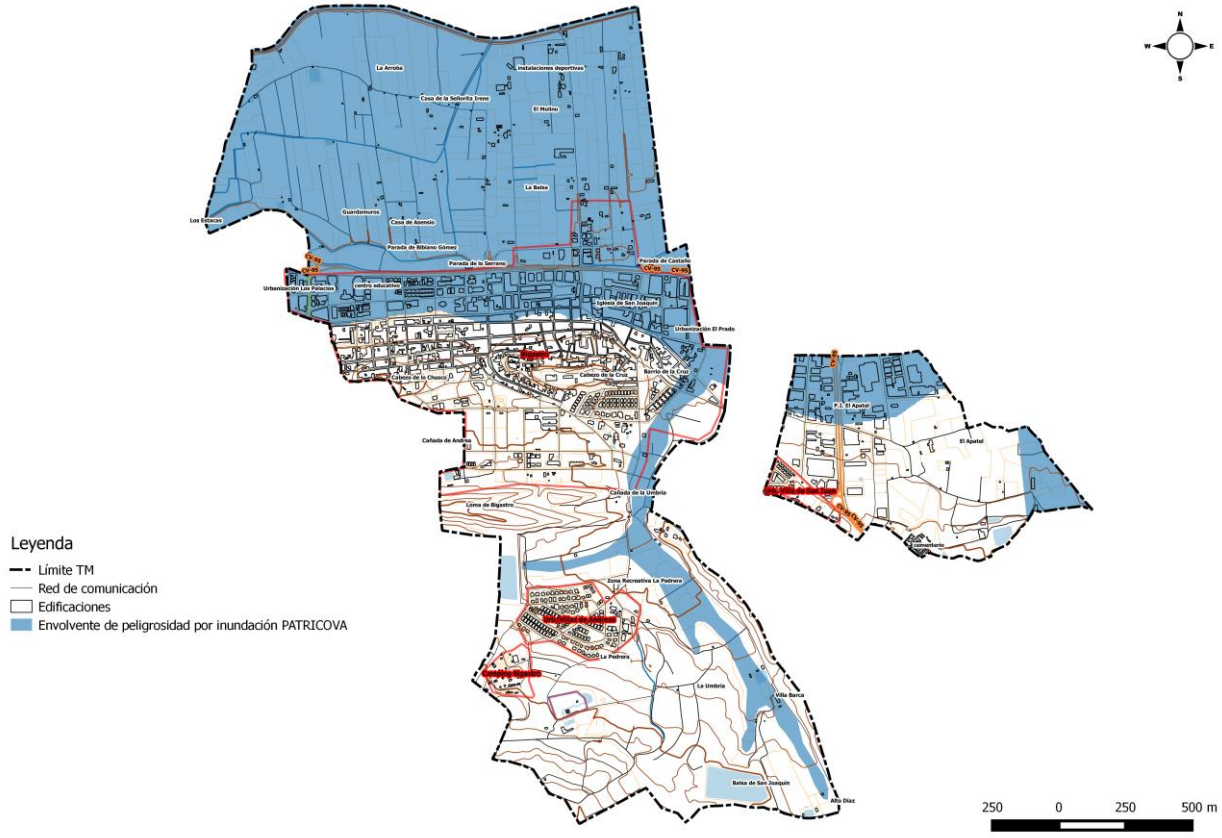

Mapa 1: Envolvente por peligrosidad de inundación en el TM de Bigastro. Fuente: PATRICOVA. Elaboración propia.

Riesgo de Transporte de Mercancías Peligrosas

El término municipal no se encuentra atravesado por ninguna vía de comunicación consideradas como de circulación preferente en el Plan Especial.

En el término municipal existen las siguientes gasolineras:

- BIGASURTI 2016 SL. Calle Progreso, 22. Telf: 661 050 804
- Estación de Servicio Repsol. Calle Apatel, 6. Telf: 966 770 722

Según el Plan Especial frente al riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril es: MEDIO (ya que existen gasolineras en el municipio de Bigastro).

No se tiene constancia de un registro de accidentes de mercancías peligrosas en el TM, según datos del ayuntamiento (consultado con la Policía Local).

Riesgo Sísmico:

Según el "Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana" el municipio de Bigastro tiene una intensidad sísmica de 9.0 para un periodo de retorno de 500 años.

El Plan Especial menciona que aquellos municipios con intensidad superior/igual a 7 (EPS), para un período de retorno de 500 años, están obligados a elaborar el correspondiente Plan de Actuación Municipal frente a este riego.

A continuación, se muestra un mapa donde se detalla la intensidad sísmica para un período de retorno de 500 años.

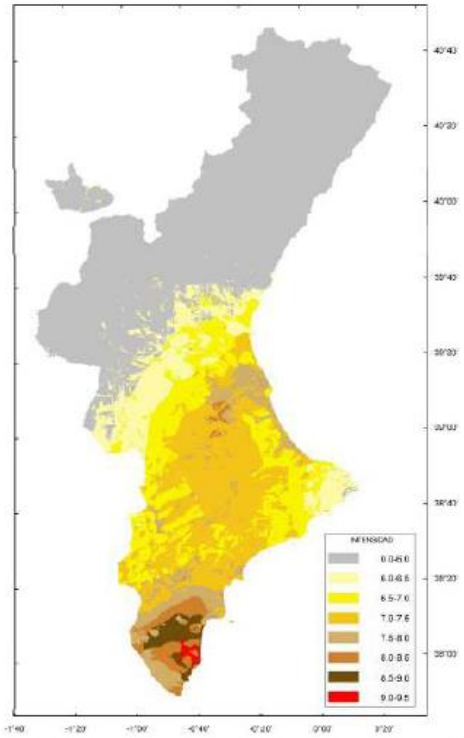

Mapa de Intensidad Sísmica (periodo de rotorno de 500 años)

Riesgo Accidentes Graves

No se tiene constancia actualmente de establecimientos afectados según el R.D. 840/2015 con riesgo de accidentes graves en el término municipal de Bigastro.

Riesgo de Accidente Industrial

En el término municipal de Bigastro se encuentra el P.I. El Apatel (correspondiente con los sectores B y D2 del PGOU actual), siendo este el único existente en el municipio.

A continuación, se muestra un listado de empresas que se encuentran en el polígono.

	TITULAR	ACTIVIDAD	Nº EN EL PLANO DE RESIDUOS	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	BAR CASA LOLA	RESTURANTE, BAR, VIDRIO	114	C/ CONSTRUCCIÓN 3	
2	BIGASURTI 2016 SL	GASOLINERA	47	C/ PROGRESO 22	661050804
3	BIGATOR S.L	MATERIALES CONSTRUCCIÓN	48	C/MEDIO AMBIENTE 2	966770869
4	CARNICAS NATURVEGAS	CARNICERIA, RESTOS, PLÁSTICO	2	C/MEDI AMBIENTE 15	966772051
5	CRISTALERIA MASA	CRISTAL	86	C/MEDIO AMBIENTE 1	966110112
6	DAKARA FORMACIÓN	OFICINA, PAPEL	88	C/ MEDIO AMBIENTE 25	965350696
7	PRINT DVV	OFICINA, PAPEL	18	POL.C/ DEL PROGRESO 24	966738016
8	FERRETERIA APATEL	PLÁSTICO, PAPEL	120	POL. IND.Apatel C/del progreso 22	966112345
9	GYM365	GIMNASIO, PLÁSTICO	142	C/ MEDIOAMBIENTE 9	965063224
10	GASOLINERA REPSOL	GASOLINERA	15	POL. C/ APATEL 6	966770722
11	LAMPARAS MESELUZ	PLÁSTICO, PAPEL	147	POL. IND C/ DEL PROGRESO 12	965350585
12	FUMISTERIA MENARGUEZ RISUEÑO	PLÁSTICO, PAPEL	149	POL. APATEL C/ PROGRESO Nº9	686698568
13	BODEGA POMARES	VIDRIO	154	C/ DEL PROGRESO 20	966770586
14	TALLERES LOS CAMOCHOS	COCHES	159	C/ MEDIOAMBIENTE 28	639420154
15	TALLERES MIMAR	COCHES	160	C/ CONSTRUCCIÓN 11	966771052
16	TALLERES CABARCOS	COCHES	178	C/ CONSTRUCCIÓN	966772207
17	Bimetal	METAL	58	POL. APATEL VIAL 2 PAR 2	966770887
18	MARMOLES Y GRANITOS MEDIMAR	MATERIALES DE MARMOL	3	POL.APATEL 13	965976999
19	MANIPULADOS HORTIFRUTICOLAS SAN ANDRES S.	CONGELADOS COMIDA	4	POL.APATEL JOAQUIN MOYA MARTINEZ	966111135
20	UBEGAR CARPINTEROS S.L	MADERA	5	POL. APATEL 28	616577140
21	MARMOLES Y GRANITOS MEDIMAR	MATERIALES DE MARMOL	3	POL.APATEL 13	965976999
22	VICTOR Y VICTOR AGRICOLA	FRUTA Y VERDURA, PAPEL	10	C/ CONSTRUCCIÓN 1	966772112
23	CHATARRAS ROJO SUR S.L	METAL	13	POL. APATEL 27	965361221
24	JOSE ANTONIO EL LECHUGA S.A	GASOLINERA	15	POL.APATEL	966778670
25	INDUSTRIA DEL METAL SANTA ANA	METAL, PAPEL	33	C/DE LA AGRICULTURA	965063154
26	CARPINTERIA METALICA LORQUIVA(CERRAJERIA P	METAL	34	POL. APATEL C/ PROGRESO 22	965350038
27	CARPINTERIAS Y COCINAS BIBGASTRO	MADERA, PAPEL, PLÁSTICO	35	POL. APATEL C/ MEDIO AMBIENTE 23	966770997
28	AZULEJOS PAFER SL	PAPEL, PLÁSTICO	40	CTRA CV-920 KM BIGASTRO-JACARILA	966770396
29	BIG NET BIGASTRO	PAPEL, PLÁSTICO	45	POL.APATEL C/PROGRESO 11	
30	CARPINTERIA ALIXS Y HNOS SL	MADERA	53	C/PROGRESO 19	965350075
31	CARPINTERIA ANCORE S.L	MADERA	54	POL C/ EL PROGRESO 14	610431243
32	CARPINTERIA BIGASTRO CB	MADERA	55	C/ MEDIO AMBIENTE 23	966758159
33	CARPINTERIA HNOS DIAZ RODRIGUEZ	MADERA, PLÁSTICO, PAPEL	59	POL. APATEL S/N	965350104
34	CARPINTERIA MICRONIA S.L	MADERA	60	POL. APATEL 7	965350772-62606576
35	CITRICOS EL MOJON BLANCO S.L	FRUTA Y VERDURA, PAPEL	67	C/CONSTRUCCIÓN 4	
36	CITRICOS SALORA S.L	FRUTA Y VERDURA, PAPEL	68	C/CONSTRUCCIÓN 4	
37	CUARTERO Y MORALES S.L		87	C/ PROGRESO 29	
38	DANDY INVESTEMENT	OFICINA, PAPEL	184	POL APATEL 22 PARCELA 2	
39	HERRERIA SANTA ANA	METAL	186	C/ AGRICULTURA	965063154
40	ESTUCOS VEGA BAJA	CONSTRUCCIÓN	109	C/ CONSTRUCCIÓN	610341242
41	AGROQUIMICOS DE LA VEGA	RESIDUOS, PLÁSTICO, PAPEL	121	POL.IND.APATEL C/ DEL PROGRESO 5	965350908
42	FLORITUR S.L	TELAS, PAPEL, PLÁSTICO	122	POL.IND.APATEL C/DEL MEDIO AMBIENTE 12	965350351
43	FONTANERIA AQUA-AZUL S.L	PAPEL, PLÁSTICO,	123	POL.IND. APATEL C/ MEDIO AMBIENTE 6	966772040
44	FONTANERIA BIGASTRO	PAPEL, PLÁSTICO	124	POL IND. APATEL C/ EL PROGRESO	629667903
45	GESTION DEPORTIVA BI_PADEL CB	PISTAS PADEL, PAPEL, PLÁSTICO	133	POL.IND, APATEL C/ MEDIO AMBIENTE 17	692609040/662925575
46	HERRERIA EL PEPILLO S.L	PAPEL, PLÁSTICO	193	POL. APATEL C/ DEL MEDIO AMBIENTE 7	670254933

Riesgo de Nevadas

La cota del casco urbano es de 23 m.s.n.m, teniendo una cota máxima de 77 m.s.n.m en la Urbanización Villas de la Pedrera, al sur del término municipal.

Las cotas máximas de las carreteras que atraviesan el término municipal son:

- Carretera CV-95, que enlaza Orihuela con Torrevieja, con una cota máxima a su paso por el término municipal de Bigastro de 23 m.s.n.m.
- Carretera CV-923, que enlaza la Región de Murcia (El Mojón) con la CV-95 (Bigastro) con una cota máxima a su paso por el término municipal de Bigastro de 22 m.s.n.m.
- Carretera CV-9220, que enlaza la CV-95 (Orihuela), con la CV-95 (Bigastro) con una cota máxima a su paso por el término municipal de Bigastro de 20 m.s.n.m.

No se tiene constancia de un registro de nevadas en el TM, según datos del ayuntamiento (consultado con la Policía Local)

Según el Procedimiento de Actuación frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es BAJO.

Riesgo por concentración de masas

Eventos destacados con aglomeración de personas (consultados con policía local) son los siguientes:

- 13-18 agosto. Parque Huerto del Cura. Fiestas Patronales en honor a San Joaquín.
- 3º fin de semana de Mayo. Zona Recreativa La Pedrera. Celebración de San Isidro.

2.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

Riesgo	Nivel	Realización del PAM
Incendio Forestal	-	Recomendable
Inundaciones	MEDIO	Obligatorio (pendiente)
Sísmico	ALTO (9.0)	Obligatorio (pendiente)
Accidentes Graves	Sin riesgo	No

Para el resto de riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.

3.

Características Municipales

En este documento se relaciona el conjunto de datos que describen las características geográficas, físicas y meteorológicas más significativas del municipio.

3.1. Situación Geográfica, Límites y Superficie

Comarca	Vega Baja
Distancia a la capital	211 km
Coordenadas geográficas	38.0623700 - -0.8984100
Límites	**Norte:** Orihuela
	Sur: Orihuela
	Este: Orihuela y Jacarilla
	Oeste: Orihuela
Extensión	4,13 km^2

3.2. Población

Año del Padrón	2020
Población:	6.909
Población Estival	No varia significativamente

Núcleos habitados:

Núcleo Urbano	Población	Población estival	Vía de acceso
Casco urbano Bigastro	6.733	+/- 50	CV-95 CV-923
Urb. Villas de Andrea	220		Casco urbano → C/Cañada de Andrea
Urb. Villa de San Juan	50		Casco urbano → C/Joaquín Molla Martínez CV-95
Camping Bigastro	12	80	Casco urbano → C/Cañada de Andrea → C/Italia

3.3. Climatología, Orografía, Hidrología y Aspectos Geológicas

3.3.1. Climatología

El municipio de Bigastro cuenta con un clima mediterráneo semiárido, teniendo una serie de características especiales dentro de las variedades del clima mediterráneo. Este tipo de clima se encuentra ubicado en prácticamente en todo el sureste peninsular y está marcado por precipitaciones muy escasas por debajo de los 300mm anuales y unas temperaturas medias elevadas superiores a los 18ªC.

Para los datos de este pequeño estudio climático se ha utilizado la estación de Orihuela centro, propiedad de MeteOrihuela y avalados por AVAMET, con una serie que va desde el año 2013 hasta la actualidad, encontrándose a escasos km del municipio de Bigastro. Se ha descartado la estación de Bigastro por tener una serie de datos muy corta.

Según los datos obtenidos la temperatura media anual es de 19,31ºC, siendo el mes de Julio el más caluroso con 27,38ºC y el mes más frio enero con 12,28ªC. Se debe mencionar que las temperaturas en muchos meses del año superan con facilidad los 30ºC, incluso superándose en ocasiones la barrera de los 40ºC, con masas de aire tropical continental, o con situaciones con vientos de poniente, debido al "efecto foehn", sufriendo un calentamiento de la masa de aire en la parte de sotavento. En invierno las heladas pueden aparecer en algunas ocasiones de forma esporádica, siendo heladas muy débiles y producidas en situaciones con irrupciones de masas frías, como la polar continental, ártica continental y ártica marítima, sumándose una situación de inversión térmica, con noches anticiclónicas.

Otra característica típica de este tipo de climas es la irregularidad pluviométrica, además de unas precipitaciones medias que están por debajo de los 300mm anuales, y la típica sequia estival, donde prácticamente en muchos años pueden pasar varios meses sin precipitar, mientras que los máximos pluviométricos se dan en los meses otoñales. Se debe de tener en cuenta que este sector del sureste peninsular cuenta con una de las tasas de torrencialidad más elevadas del continente europeo, pudiendo precipitar más de 200mm en pocas horas. Esto tipo de precipitaciones se pueden producir por diferentes situaciones sinópticas, pero la más común y conocida son las "DANAS", que son depresiones aisladas a niveles altos, embolsamientos de aire frio que se descuelgan de la circulación general del oeste, que si se ubican en una posición determinada, con vientos de componente marítima, sumado a la orografía producen estas situaciones de lluvias torrenciales típicas de este ámbito mediterráneo.

Estos últimos años se ve una clara tendencia al aumento de estas situaciones de lluvias torrenciales, y además se estar repartiendo en otras épocas del año, teniendo en estos últimos años episodios de entidad tanto en invierno como en la primavera.

Según los datos obtenidos la precipitación media anual es de 274,95mm al año, siendo julio el mes más seco con 0,57mm y septiembre el más húmedo con 58,91mm. Como se ha mencionado antes se debe de tener en cuenta la irregularidad de la pluviometría, encontrándonos meses que apenas se superan los 150mm anuales y otros que pueden llegar a superar los 500mm.

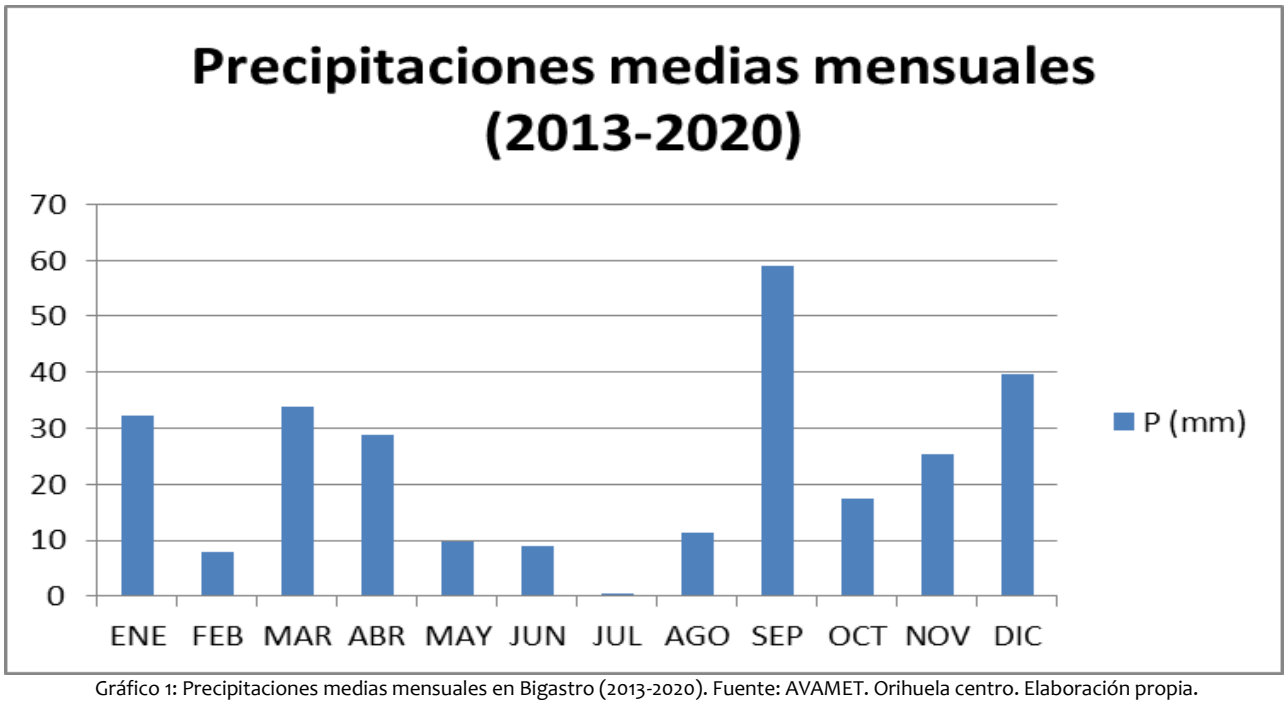

Gráfico 1: Precipitaciones medias mensuales en Bigastro (2013-2020). Fuente: AVAMET. Orihuela centro. Elaboración propia.

3.3.2. Orografía

La orografía de Bigastro está diferenciada en dos sectores. El sector central y septentrional está marcado por el paso del Rio Segura y el extenso glacis que lo compone, formando parte de su llanura de inundación, aunque este no transcurre por el término municipal de Bigastro. Estos sectores son los más deprimidos del municipio, encontrándose altitudes muy bajas entre los 18 y 20 m.s.n.m.

En el sector más meridional del término municipal la orografía está marcada por pequeños relieves enclavados en el dominio bético, donde destaca la Loma de Bigastro y el Cabezo de la Pedrera, en este sector es donde se encuentran las altitudes más elevadas del término, pese a que son muy modestas, con 146 m.s.n.m. en el Cabezo de la Pedrera. En este sector es donde se encuentran las mayores pendientes, alcanzándose sus máximos valores en la Loma de Bigastro.

3.3.3. Hidrología

La hidrología en el municipio de Bigastro está marcada por el Río Segura, que pese a que este no transcurre por dentro del término municipal, sí que se ve afectado por encontrase en su llanura de inundación.

El Río Seguro es el principal río de todo el sureste peninsular, nace en la Sierra del Segura, en la localidad de Pontones (Jaén), y tiene una longitud de 325km y una cuenca hidrográfica de 18.870km^2, transcurriendo por las provincias de Jaén, Albacete, Murcia, y finalmente desemboca en la provincia de Alicante en la localidad de Guardamar del Segura.

El río segura no suele llevar grandes caudales, aunque en las situaciones de precipitaciones de alta intensidad horaria, explicadas anteriormente, sufre crecidas importantes, llegándose a alcanzar caudales picos de caudal realmente importantes, generando en estos sectores un gran problema debido a la orografía del terreno provocando grandes inundaciones, que históricamente han causado, causan y seguirán causando grandes problemas si no se aplican cuanto antes las medidas correctoras.

Este río ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la agricultura de regadío en toda la comarca de la Vega Baja, convirtiéndola en una de las principales huertas tanto nacionales, como europeas. Esta tradición agrícola viene desde origen musulmán, donde se realizaron numerosas infraestructuras para el aprovechamiento y regadío de sus aguas, teniendo una gran cantidad de azarbes y acequias, donde en la actualidad continúan con su funcionalidad. En el municipio de Bigastro destacan los siguientes:

- Azarbe Mayor (Reguerón).
- Brazal de los Serrano.
- Azarbe de la Almazara.
- Brazal de las Locas.
- Azarbe de Molino.
- Brazal del Cácaro.
- Brazal del Castaño.

3.3.4. Geología

El municipio de Bigastro se encuentra en las cuencas terciarias en sector de las Béticas, siendo una zona de acumulación de sedimentos debido a la presencia del Río Segura, siendo este sector su llanura de inundación.

En el sector más septentrional, la más cercana al Río Segura, se encuentran los materiales más jóvenes, siendo estos del cuaternario de la era del Pleistoceno superior y Holoceno, en el sector más céntrico del término son neógenos-cuaternario, siendo estos de las eras del Plioceno y Pleistoceno, mientras que finalmente en el sur del término municipal nos encontramos con materiales del Neógeno, siendo estos de las eras del Mioceno, Plioceno.

Se debe de tener en cuenta que la comarca de la Vega Baja y en especial la localidad de Bigastro es una de las zonas con mayor actividad sísmica, encontrándose en una zona de contacto donde se encuentra la falla del Bajo Segura.

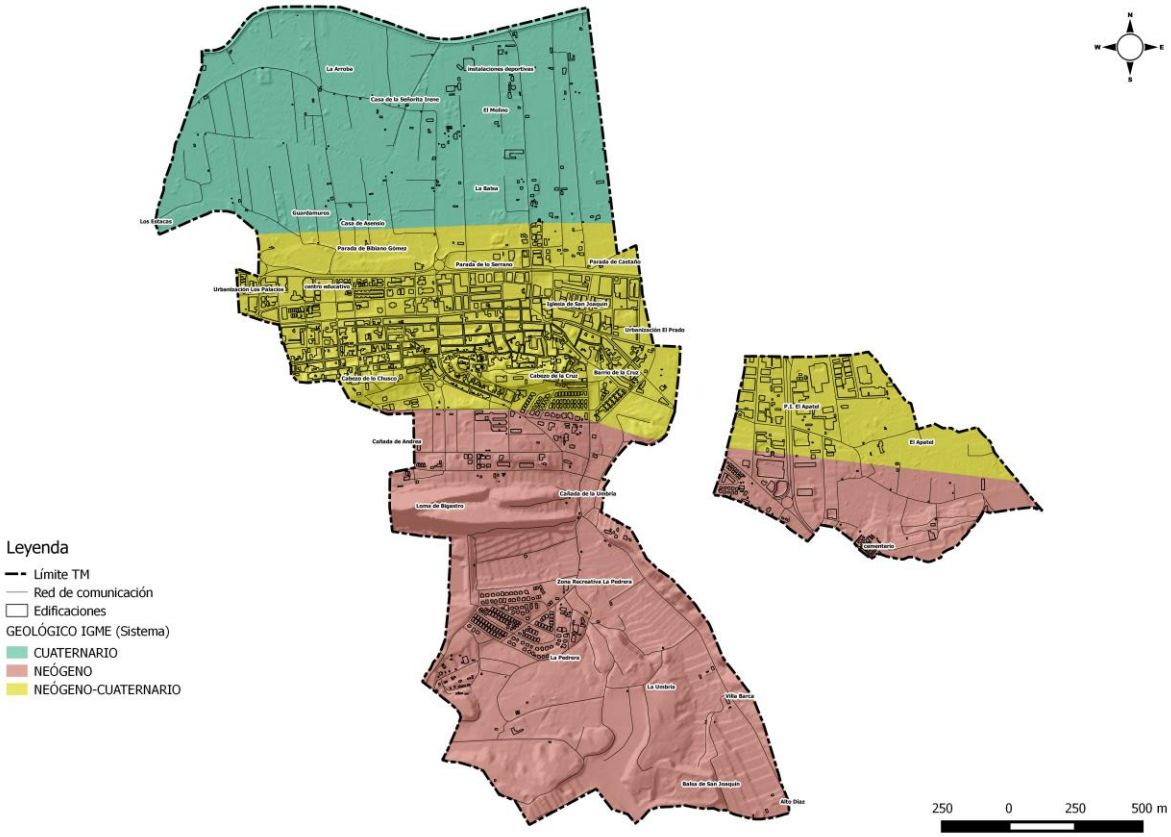

Mapa 2: Geológico en el TM de Bigastro. Fuente: IGME. Elaboración propia.

3.4. Infraestructuras y Vías de Comunicación

El término municipal se encuentra atravesado por las siguientes redes de comunicación.
Por el término transcurren las siguientes vías de comunicación:

- Carretera CV-95, Orihuela – Torrevieja.
- Carretera CV-923, CV-95 (Bigastro) – El Mojón (Murcia
- Carretera CV-9220, CV-95 (Orihuela) – CV-95 (Bigastro)

Carreteras	Km Entrada Municipio	Km Salida Municipio	Titularidad	Referencia en Plano
CV-95	3,9	5,3	Comunidad Autónoma	PLANO 2
CV-923	0,0	0,1	Diputación Provincial	PLANO 2
CV-9220	-	-	Comunidad Autónoma	PLANO 2

Caminos	Referencia en Plano
Camino de los Estacas	PLANO 3
Camino del Apatel	PLANO 3
Camino de Guardamuros	PLANO 3
Camino del Molino	PLANO 3
Camino del Cura	PLANO 3

En el término municipal de Bigastro no transcurre ninguna línea de ferrocarril.

3.5. Actividades Económicas y Socio-Laborales

El municipio de Bigastro basa su actividad económica principalmente en el sector terciario, siendo el sector servicios su principal motor económico, seguido de la construcción, y la industria, finalmente el sector económico menos importante es el primario, aunque se debe de mencionar que ha sido el sector más fuerte tradicionalmente, aunque con el paso de las últimas décadas ha ido perdiendo fuerza.

En estas últimas décadas en el municipio de Bigastro ha sufrido una gran transformación en sus actividades económicas. La agricultura que tradicionalmente tenía un peso fundamental, al igual que en toda la comarca, ha visto como ha perdido peso, ganándolo el sector industrial, debido al desarrollo que se produjo a mediados del S.XX, el sector de la construcción, debido al boom inmobiliario que se produjo a finales de los años 90 y principios de las décadas del S.XXI, y finalmente el turismo y el sector servicios también se ha visto potenciado en estas últimas décadas, convirtiéndose en el principal sector económico del municipio.

La agricultura en la comarca de la Vega Baja y por lo tanto el municipio de Bigastro a pesar de ser el sector con menos empresas según el sector de actividad, posee una fuerza y un peso muy relevante tanto a nivel nacional como europeo. Según datos de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana, el municipio de Bigastro cuenta con 152ha de cultivo, siendo todos cultivos de regadío, donde predominan los cítricos con 81ha y las hortalizas con 67ha.

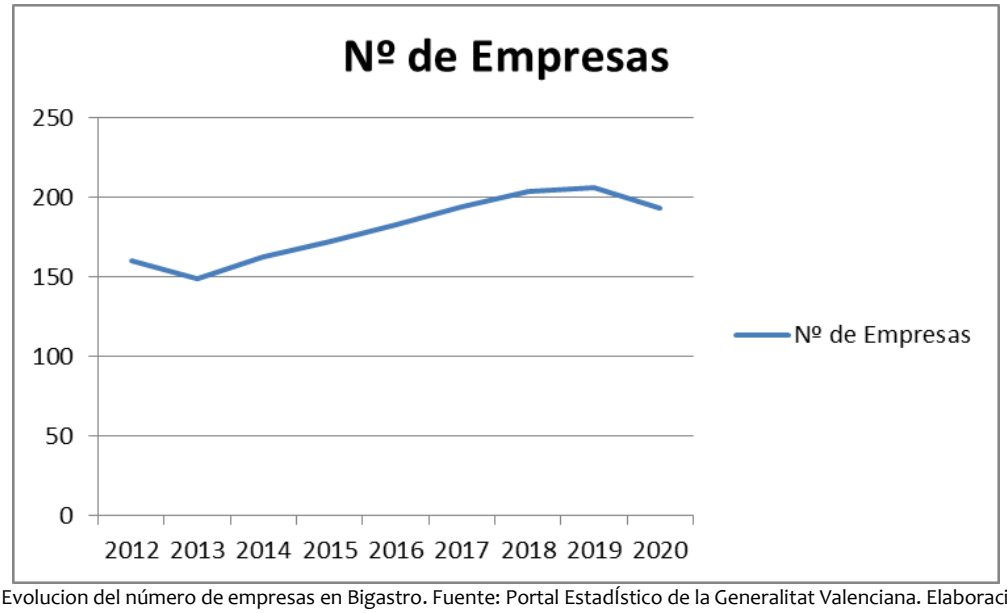

Gráfico 2: Evolucion del número de empresas en Bigastro. Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. Elaboración Propia.

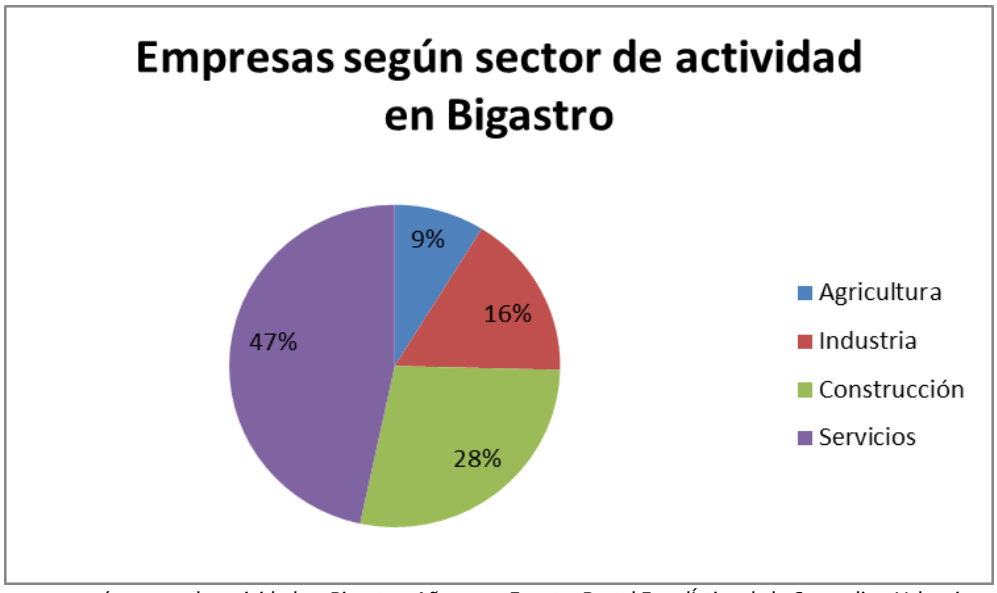

Gráfico 3: Empresas según sector de actividad en Bigastro. Año 2020. Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. Elaboración Propia.

Gráfico 4: Afiliados a la seguridad social por sector de actividad en Bigastro. Año 2020. Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana. Elaboración Propia.

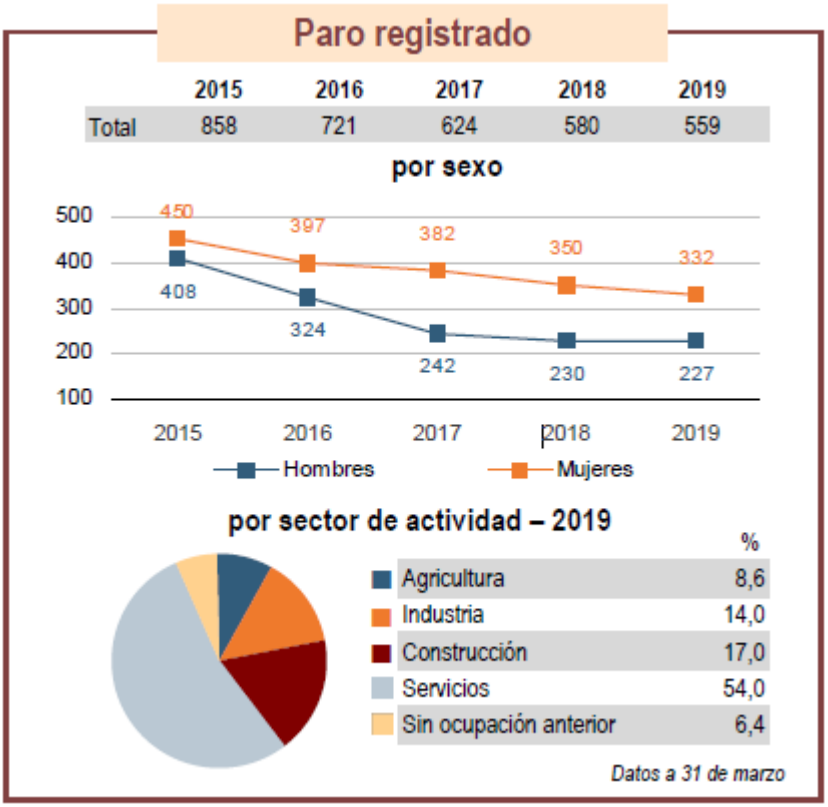

Gráfico 5: Paro registrado en Bigastro. Ficha municipal de Bigastro. Fuente: Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.

Según los datos publicados por el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana, el número de parados en el municipio de Bigastro ha ido disminuyendo con el paso de los años, obteniendo una cifra de 559 según datos a 31 de Marzo del 2019, siendo 332 mujeres y 227 hombres.

En cuanto al paro registrado por sectores vemos que en el sector servicios es donde mayor número de parados existe en el municipio contando con un 54%, seguido de la construcción con un 17%, la industria con un 14% y finalmente la agricultura con un 8,6%

3.6. Servicios Municipales

Red de abastecimiento de agua:

La red es de titularidad pública y la empresa explotadora es: HIDRAQUA S.A.

La depuradora que da servicio al municipio de Bigastro está ubicada en Jacarilla. Su explotación la realiza la empresa pública UTE OMS-CESMED, con la asistencia técnica de la empresa "Casa tecnología del agua SA".

A continuación, se muestra una imagen de ella.

Imagen 1: Depuradora Bigastro - Jacarilla. Fuente: EPSAR GVA

Relación de acequias y azarbes

Por la zona norte del Municipio, nos encontramos con el Azarbe Mayor o Reguerón y la Azarbeta de las Viñas, también cruza el municipio de oeste a este junto a la CV-95 la Acequia Alquibla. Todas estas infraestructuras de riego dependen del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela.

Relación de pozos y depósitos

Nombre	Caudal/Capacidad	Referencia en Plano
Depósito La Pedrera	2.000 m3	PLANO 6.1.
Bigastro 2 Lo Sardina viejo	900 m3	PLANO 6.1.
Bigastro 2 Lo Sardina nuevo	1.500 m3	PLANO 6.1.
Bigastro 1 Cabezo de la Cruz	450 m3	PLANO 6.1.

Relación de hidrantes

Ubicación	Referencia en Plano
CASCO URBANO	PLANO 6.1.
DISEMINADO	PLANO 6.4.
POLIGONO INDUSTRIAL	PLANO 6.3.

Recogida de Residuos

La recogida de residuos se gestiona a través de: SISTEMAS RECOGIDA RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES SL

El municipio no cuenta con ningún vertedero y que en un futuro se tiene previsto un punto limpio.

Red Eléctrica:

La compañía suministradora de electricidad en el término es: IBERDROLA

Por el término municipal no pasan líneas de red eléctrica de alta tensión.

En el término municipal existen los siguientes transformadores:

Nombre	Referencia en Plano
CASCO URBANO	PLANO 6.1.
DISEMINADO	PLANO 6.4.
POLIGONO INDUSTRIAL	PLANO 6.3.

Red de Gas:

El Municipio no dispone de red de gas natural, solamente el sector D-9, al Sur del Municipio, cuenta con un depósito de GLP de suministro a la urbanización.

4. Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo

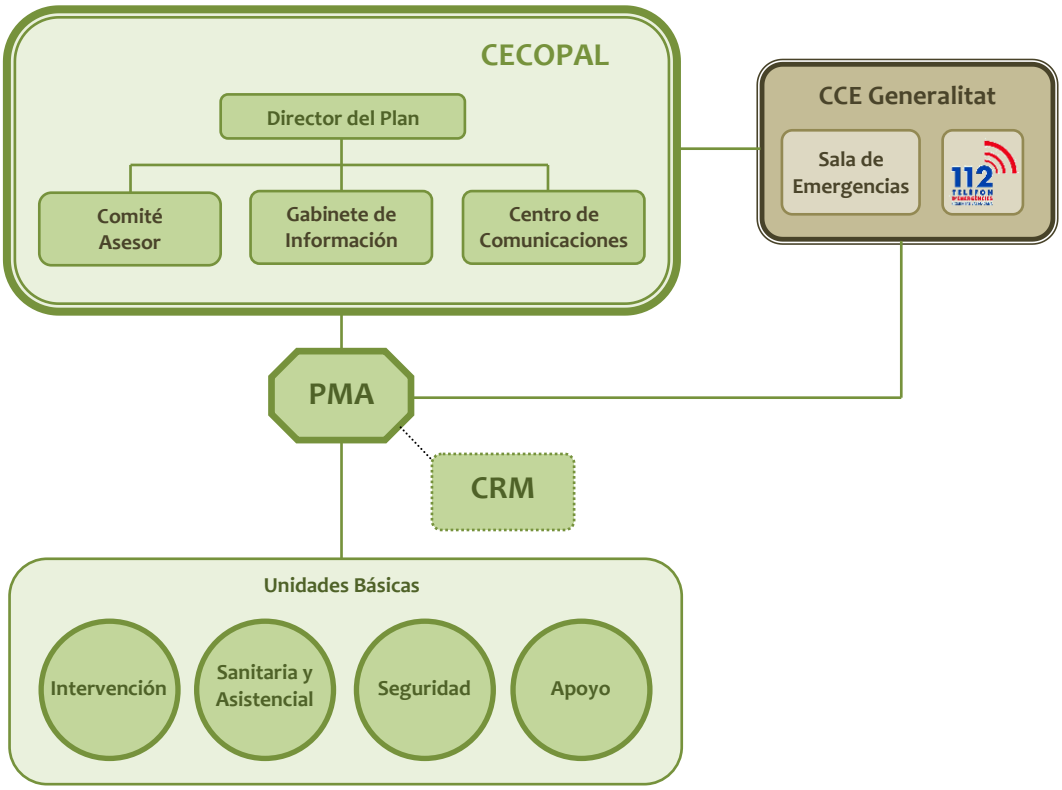

4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTM.

Lugar del CECOPAL: EDIFICIO AYUNTAMIENTO
Plaza Constitución, 1. 03380. Bigastro (Alicante).

4.3 Director del Plan

La dirección del Plan corresponde a la alcaldesa - presidenta (Dña. Teresa María Belmonte Sánchez)

En caso de ausencia, le sustituirá el regidor de gestión y ordenación territorio, infraestructuras y medio ambiente: Don Antonio José Meseguer Cabañés.

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiarte, ordenarla.
- Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- Declarar el fin de la emergencia.
- Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha *"Componentes del CECOPAL"* que figura en el Directorio (Ver Anexo III)

4.4. Comité Asesor

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno.

- Unidad Básica de Seguridad: Oficiales Policía Local Bigastro (según turno): JOSÉ ANTONIO MAZON RUIZ Y ANTONIO BELMONTE ELEUTERIO VILLALGORDO
- Unidad Básica Sanitaria y de Albergue y Asistencia: JOSE MANUEL MAIQUEZ MOYA
- Unidad Básica de Apoyo Logístico: MANUEL JOSÉ GIMÉNEZ TERRÉS
- Regidora de Cultura, Educación, Juventud y Protocolo: ALEJANDRA MORA CELEDONIO.
- Regidora de Hacienda Pública y Patrimonio: TERESA MOYA MOYA
- Regidora de servicios sociales: NURIA ENCARNACIÓN ANDREU MOMPEAN
- Ingeniera técnica municipal: MARÍA JESÚS FERRER ESPINOSA
- Jefe de brigadas de obras y servicios: GABRIEL ORTUÑO COSTA
- Área de mantenimiento: JOSE MANUEL ESPINOSA CABRERA

Principales funciones del Comité Asesor:

- Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- Aconsejar al *Director del Plan* sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- Evaluar la situación de riesgo.
- Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha *"Componentes del CECOPAL"* que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones / recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia / emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

Sus funciones básicas serán:

- Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- Recibir y transmitir la información general.
- Transmitir las órdenes de actuación.
- Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono *1·1·2 Comunitat Valenciana* o Red de Radio COMDES.

- Policía Local de Bigastro.
  - Dirección: Calle Calvario s/n. 03380. Bigastro. Alicante.
  - Telf.: 965 350 000 / 607 154 447

4.7. CCE Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.

4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA

Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función de la misma.

En el caso de que se activara un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- Ubicar y constituir el PMA
- Determinar la zona de intervención.
- Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- Coordinar las solicitudes de recursos.

- Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.9. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA Y ASISTENCIAL
- APOYO

La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad,** que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a estas unidades se reflejan en el Directorio.

4.9.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesto por la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- Velar por la seguridad ciudadana
- Controlar los accesos y regular el tráfico
- Avisar a la población
- Coordinar una posible evacuación

Los coordinadores de la Unidad de Seguridad son los oficiales de Policía Local (según turno): José Antonio Mazón Ruiz y Antonio Belmonte Eleuterio Villalgordo.

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil / CNP para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad, corresponderá a un concejal del Ayuntamiento designado por el Alcalde del municipio.

4.9.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesto por personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Sus funciones generales serán:

- Rescate, socorro y salvamento de personas
- Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- Desescombro y desencarcelamiento

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos del Consorcio.

4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y Asistencial

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata, (médico y ATS en el ambulatorio municipal en horas previstas y equipo médico de urgencias en el Centro de Salud de Bigastro, farmacéuticos y Asistente Social y otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- Albergue de evacuados
- Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

El Coordinador de esta Unidad será el Médico del SAMU o el médico designado por el CICU (según circunstancias).

4.9.4. Unidad Básica de Apoyo

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz y obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos.

Sus funciones generales serán:

- Restablecimiento de las vías de comunicación
- Rehabilitación de servicios esenciales
- Transporte en general
- Asegurar las comunicaciones del Plan
- El apoyo logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia

El coordinador de la Unidad Básica de Apoyo corresponde al regidor de Mantenimiento y Servicios: Manuel José Giménez Terrés.

4.10. Voluntariado

En el momento de la redacción del Plan Territorial de Emergencias Municipal de Bigastro, no se cuenta con ninguna asociación de voluntarios para apoyar en caso de una emergencia municipal.

Se pretende que de cara a próximas revisiones el municipio pueda contar con esta unidad básica de apoyo, y poder incorporar al plan alguna asociación de voluntarios municipal.

5.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

5.1 Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un **Centro de Comunicaciones** con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

- Policía Local de Bigastro.
  - Dirección: Calle Calvario s/n. 03380. Bigastro. Alicante.
  - Telf.: 965 350 000 / 607 154 447

5.2 Activación del Plan

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

5.2.1 Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Se consideran dos casos:

a) El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona meteorológica que incluye el término municipal.

Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM que procederá a activar el PTM en fase de preemergencia.

b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o bien se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.

En éste caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El CCE Generalitat a partir del Boletín Meteoalerta recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA.**

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al CCE Generalitat por los canales habituales o a través del *Teléfono de Emergencias 112 CV*

5.2.2. Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- **Nivel I:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- **Nivel II:** emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.
- **Nivel III:** nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

Activación del Plan

Se consideran dos casos:

a) El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio.

Al recibir la notificación el *Centro de Comunicaciones* informará al Director del PTM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de **Nivel III**.

b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En éste caso se informará al Director del PTM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse.

En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel I ó II, se informará al CCE.

5.2.3. Fin de la preemergencia / emergencia

Se consideran de nuevo dos casos:

a) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al *Centro de Comunicaciones* del municipio su finalización. El Director del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

b) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por el Director del PTM, será éste el que, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.

5.3 Esquemas de Activación

Preemergencia

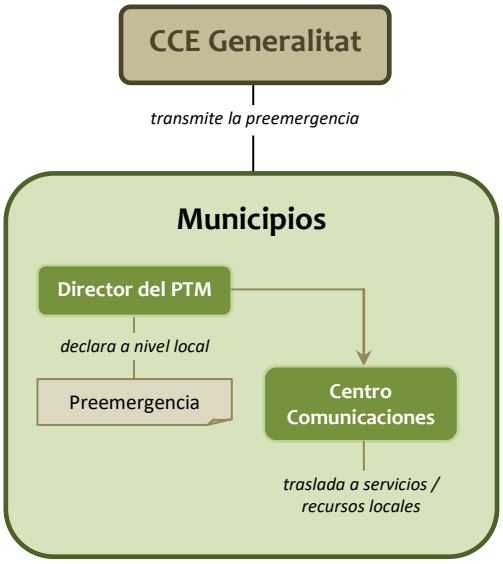

Emergencia I

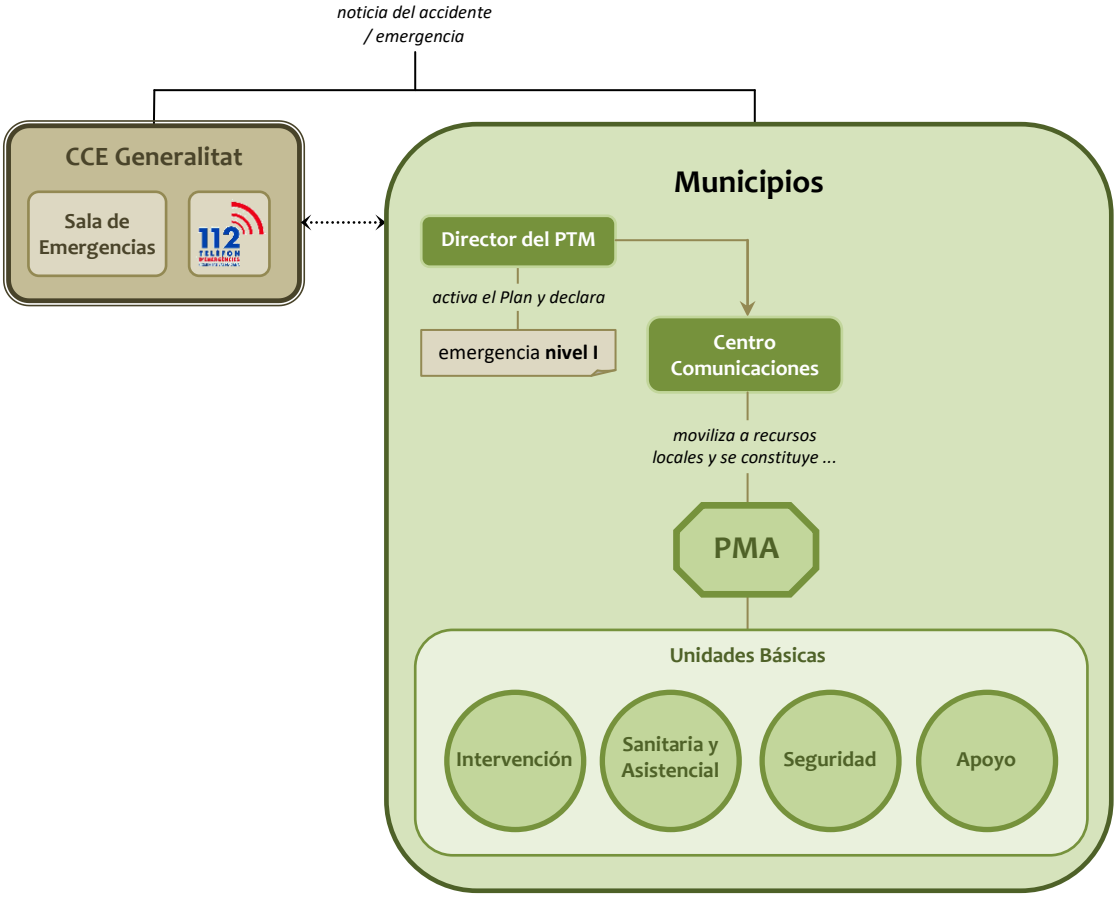

Emergencia II

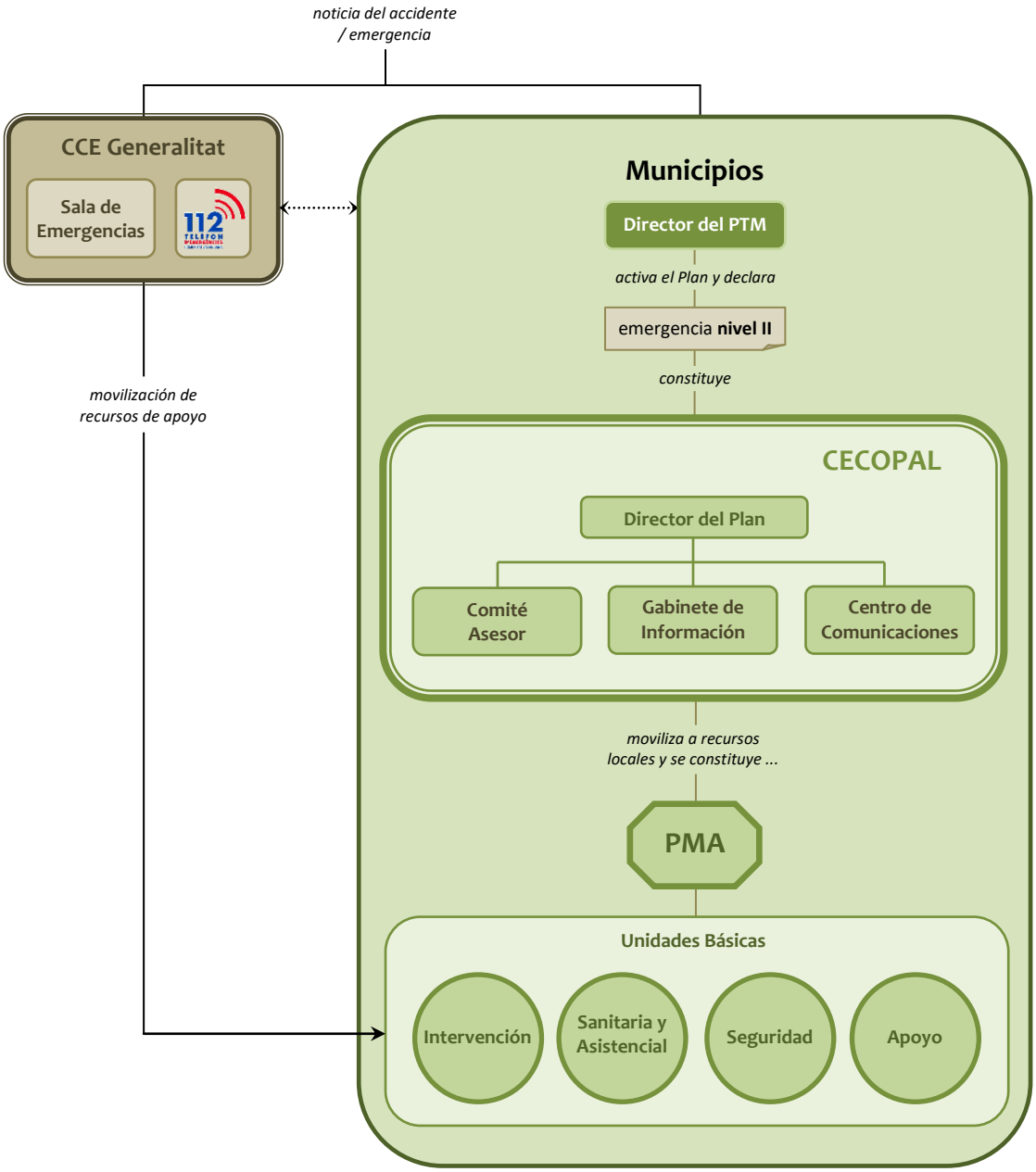

Emergencia III

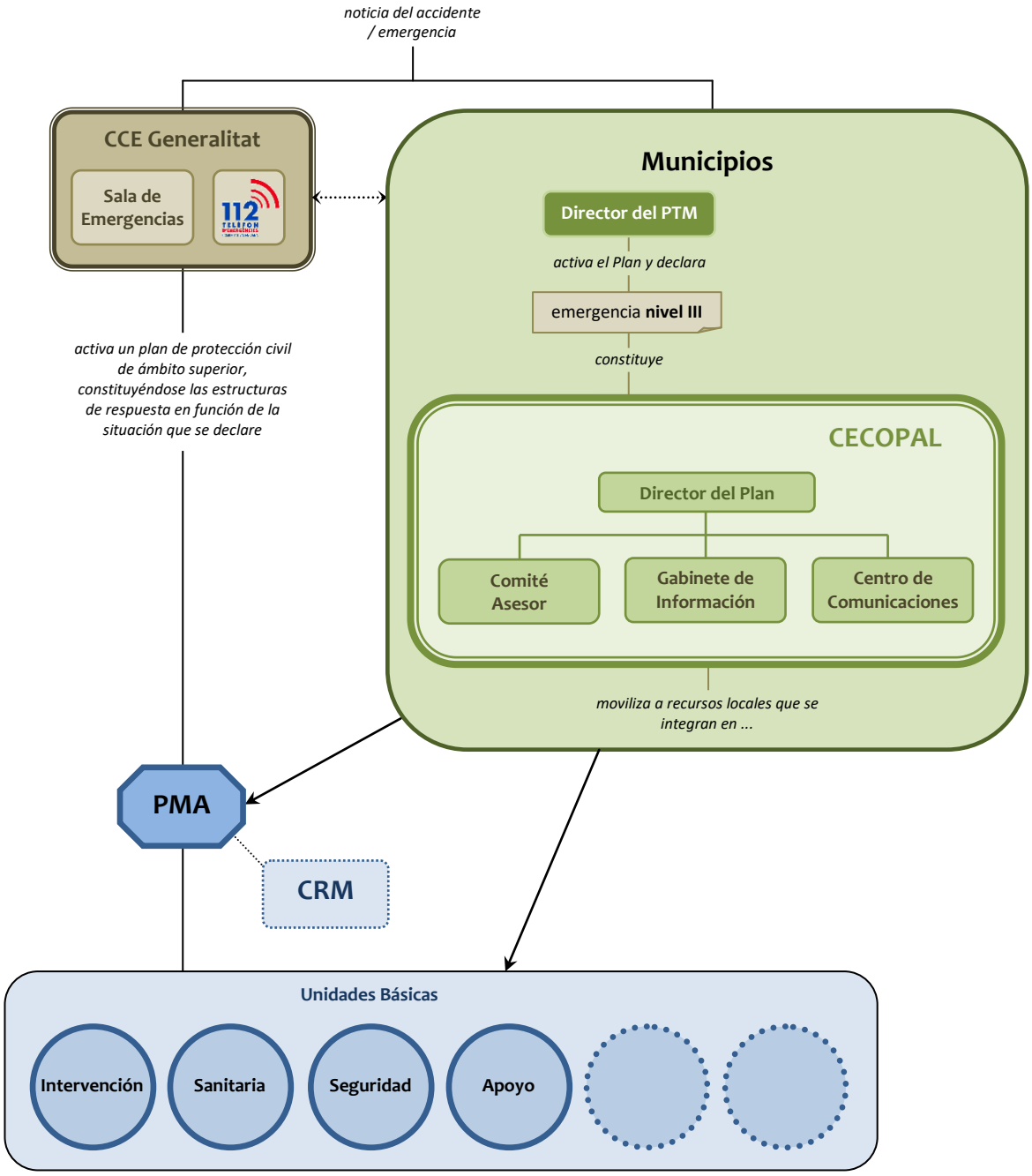

5.4. Procedimiento de Actuación

5.4.1. En caso de preemergencia:

El Director del PTM podrá interrumpir la celebración de actos deportivos, lúdico – festivos así como impedir el acceso a el área recreativa de la Pedrera y el camping, cerrar los accesos a zonas de riesgo, así como el estacionamiento de vehículos en aquellas zonas de riesgo.

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

5.4.2. En caso de emergencia:

Emergencia Nivel I

El Director del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El Director del PTM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

El Director del PTM solicitará en caso necesario al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el presente Plan.

Emergencias Nivel II.

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el director del PTM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

Emergencias Nivel III

- **Cuando el Nivel III se declare por la activación de un plan de ámbito superior:** El Director del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de

constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.

- **Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

5.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- Suministro de agua potable
- Suministro eléctrico
- Servicio telefónico
- Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- Reconstrucción de las infraestructuras
- Reparación de daños
- Limpieza de zonas afectadas
- Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último la tercera etapa comprende:

- Pago de los servicios movilizados
- Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprende dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

5.6.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.6.2. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PTM transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.6.3. Aviso a la población

En caso de emergencia se procederá a emplear los siguientes sistemas de avisos a la población:

- Megafonía móvil instalada en los coches de Policía Local y que patrullaran por el término (principalmente casco urbano, urbanizaciones y viviendas diseminadas)
- Vías de comunicación del ayuntamiento: web, radio, redes sociales, etc.
- Mediante bandos oficiales a la población.
- Con el volteo de campanas.

5.6.4. Punto de concentración

Se citan aquí los puntos idóneos para que la población acuda para ser objeto de una evacuación:

Ubicación	Referencia en Plano
PARQUE HUERTO DEL CURA	1 (PLANO 4.3.)
CEIP SAN JOSE CALASANZ	2 (PLANO 4.3.)
IES PACO RUIZ	3 (PLANO 4.3.)
PARQUE LA CRUZ "LOS PINOS"	4 (PLANO 4.3.)
ZONA RECREATIVA LA PEDRERA	5 (PLANO 4.1.)
C/ SAN JUAN (URB VILLA DE SAN JUAN)	6 (PLANO 4.2.)
PARQUE LOS CHUSCOS	7 (PLANO 4.3.)
CAMPO DE FUTBOL DE BIGASTRO	8 (PLANO 4.3.)
GASOLINERA REPSOL (P.I APATEL)	9 (PLANO 4.2.)
PARQUE C/RIO SEGURA (DETRÁS PERRALES Y FERRER)	10 (PLANO 4.3.)
PATIO TRASERO POLICIA LOCAL	11 (PLANO 4.3.)

5.6.5. Medios de transporte:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Ubicación	Referencia en Plano
CEIP SAN JOSE CALASANZ (pistas deportivas)	1. PLANO 4.3.
CAMPO DE FUTBOL DE BIGASTRO	2. PLANO 4.3.
IES PACO RUIZ (pistas deportivas)	3. PLANO 4.3.
Cruce c/Medio Ambiente con Del Progreso	4. PLANO 4.2.
C/ Canyada Andrea	5. PLANO 4.1.
PISTA POLIDEPORTIVA POLICIA LOCAL	6. PLANO 4.3.

5.6.6. Albergue de evacuados:

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

Ubicación	Referencia en Plano
IES PACO RUIZ	PLANO 6.2.
CEIP SAN JOSE DE CALASANZ	PLANO 6.4.
AUDITORIO FRANCISCO GRAU	PLANO 6.2.
ESCUELA INFANTIL LA PAZ	PLANO 6.2.
CAMPING BIGASTRO	PLANO 6.4.
PABELLON MUNICIPAL DE BIGASTRO	PLANO 6.2.
ANTIGUO COLEGIO SAN JOSE (JUNTO POLICIA LOCAL)	PLANO 6.2.

5.6.7. Datos evacuación de los núcleos

Nombre núcleo habitado	Casco urbano de Bigastro
Numero de edificios o población	6.733
Vías de acceso y evacuación	Las principales vías de acceso y evacuación al casco urbano son la CV-95 que cruza al norte del término municipal de oeste a este; la CV-923 por el eje oeste; y la CV-9220 por el eje norte.
Persona de contacto	ALCALDESA DE BIGASTRO / POLICIA LOCAL BIGASTRO

Nombre núcleo habitado	Urbanización Villa de San Juan
Numero de edificios o población	32 viviendas / 50 personas
Vías de acceso y evacuación	La principal vía de acceso y evacuación de la Urbanización Villa de San Juan es a través de la Calle del Progreso, que enlaza el casco urbano de Bigastro, con la CV-95, con una orientación de noroeste a sureste. También se puede acceder a la Calle del Progreso a través de la Calle Antonio Machado, con dirección al casco urbano, o en la Calle Medio Ambiente, que la comunica con la Calle Apatel y la CV-95, con dirección norte.
Distancia al casco urbano	1,2 kms
Persona de contacto	POLICIA LOCAL DE BIGASTRO

Nombre núcleo habitado	Urbanización Villas de Andrea
Numero de edificios o población	161 viviendas / 232 personas
Vías de acceso y evacuación	La principal vía de acceso y evacuación de la Urbanización Villas de Andrea es a través de la Calle Cañada de Andrea, que enlaza la propia urbanización, con el casco urbano de Bigastro. Esta comunica con la Avenida Europa que accede a la Calle del Progreso, y a la Calle Apatel comunicando ambas, al este del casco urbano, con la CV-95.
Distancia al casco urbano	2 kms
Persona de contacto	POLICIA LOCAL DE BIGASTRO

Nombre núcleo habitado	Camping de Bigastro
Numero de edificios o población	20
Vías de acceso y evacuación	La principal vía de acceso y evacuación del Camping de Bigastro es la Calle Cañada de Andrea, que enlaza la urbanización Villas de Andrea, que se encuentra colindante con el camping, con el casco urbano de Bigastro. Mediante la Avenida Europa se accede a la Calle del Progreso, y a la Calle Apatel que comunican, al este del casco urbano, con la CV-95. Otro de los accesos al Camping de Bigastro, que comunican con la Cañada de Andrea, son la Calle de Holanda, y la Calle Le Vigan, que conectan dirección norte.
Distancia al casco urbano	2,5 kms
Persona de contacto	SÉVERINE LELIÈVRE (691 398 501)

5.7 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- Pueda actuar en consecuencia
- Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar mediante el coche de la Policía Local provisto de megafonía móvil.

No se pueden establecer unos itinerarios de información debido al desconocimiento de las características de la emergencia, por lo que se establecerán momentos antes, comenzando en primer lugar en las inmediaciones de la misma.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

6.

Integración del plan en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7. Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- Verificación de la infraestructura del Plan
- Difusión
- Formación y adiestramiento
- Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- Personal implicado en las Unidades Básicas.

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- Sistemas de comunicación entre servicios
- Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

7.1.5. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo, se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión en fotocopias de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos tan importantes para la población como:

- El aviso en caso de emergencia se comunicará a través de la megafonía de sirenas y volteo de campanas.
    - Disponen de un sistema de megafonía portátil el cual pueden ubicar en cualquier vehículo municipal.
    - Ambos coches de patrulla disponen también de sistema puente de alarma y megafonía instalados.

- Existen dos colegios y un instituto en los cuales tienen sistema de alarma y megafonía.
- El retén de PL dispone de sistema de alarma.
- En caso de fallo o para intensificación de la alerta se utilizarán las campanas de la Parroquia Nuestra señora de Belén.

➢ Mediante bandos oficiales a la población.
- Vías de comunicación del ayuntamiento: web, radio, redes sociales, etc.

➢ La información sobre la emergencia se transmitirá a través de la megafonía móvil del coche de la Policía Local que patrullaran por el término municipal (principalmente casco urbano, urbanizaciones y viviendas diseminadas)
- En caso de evacuación: seguir las pautas del director del plan con lo establecido en el presente plan.

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM

7.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE HOMOLOGACIÓN

Anexo II

Catálogo de Medios y Recursos

Se ha confeccionado unas fichas que contienen los datos de localización de la entidad o departamento que dispone de recursos para ser utilizados en una emergencia. La ficha establece, asimismo, el número y las características de los recursos citados.

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA Nº 1

Entidad	Dirección	Población	Responsable / Cargo	Teléfono
Policía Local	Calle Calvario s/n	BIGASTRO	JOSE ANTONIO MAZON RUIZ /OFICIAL ANTONIO BELMONTE ELEUTERIO VILLALGORDO / OFICIAL	965 350 000 / 607 154 447
Recursos Policía local	Vehículos: -Turismo Ford Focus (7844GKY) -Turismo Toyota Auris Hybrid (4997 JVS) - Motocicleta 125cc (8902 CRX)		Composición: 2 oficiales y 8 agentes Red de comunicaciones: telefonía móvil Materiales: Disponen de puente (audio-visual) instalado en ambas coches. No disponen de materiales destinados a la emergencia.	
Guardia Civil Jacarilla	Calle Marqués de Fontalba, 1	JACARILLA	Técnico / Operado en Centro de Control	062/ 965 350 414
Cuerpo Nacional de Policía	Calle Sol, 34	ORIHUELA	Técnico / Operado en Centro de Control	965 300 082
Cuartel / Comisaría de referencia	Calle Calvario s/n	BIGASTRO	Técnico / Operado en Centro de Control	965 350 000 / 607 154 447

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA N° 2

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono
Consorcio Provincial de Bomberos	A-77, Km1, 03690. Sant Vicent del Raspeig	SAN VICENTE DEL RASPEIG	Técnico/Operador en Centro de Control	965 67 56 87/112
Parque de Bomberos de Referencia				
Orihuela	Barrio San Antón, 27	ORIHUELA	Técnico/Operador en Centro de Control	965 675 697 / 112
Torrevieja	Ctra. Crevillente, s/n	TORREVIEJA	Técnico/Operador en Centro de Control	965 675 697 / 112
Almoradí	C/ Francia esq. Italia. Pol. Las Maromas.	ALMORADÍ	Técnico/Operador en Centro de Control	965 675 697 / 112
Bomberos Forestales Guardamar del Seguira		GUARDAMAR DEL SEGURA	Técnico/Operador en Centro de Control	

UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 3
Recursos Sanitarios y de Acción Social

Entidad	Dirección	Población	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
Hospital Vega Baja	Carretera Orihuela – Almoradí, s/n	Orihuela	MIGUEL FAYOS DE LA ASUNCION	966 749 000		
Centro de Salud	Av. Tomás Villanueva, 0	Bigastro	TOMAS BONMATI MOLINA	966 904 400		
Farmacia Ldo. Antonio Medina	Calle Aureliano Díaz, 25 Carrer General Bañuls, 25 (dos entradas)	Bigastro	ANTONIO MEDINA	966 770 241		
Farmacia Martínez – Grau	Calle Purísima 38	Bigastro	JOSÉ JULIÁN MARTÍNEZ FUENTES	965 350 780		
Farmacia Dra. Inmaculada Seva Izquierdo	Calle Goya, 7	Bigastro	INMACULADA SEVA IZQUIERDO	966 770 870		
Servicio de Asistencia Social	Pl. Constitución, 1	Bigastro	Mª JOSÉ RUIZ	659 637 605		

FICHA N° 4
Centros de Albergue

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Capacidad	Plazas comedor	REF.
Hotel						
Albergues CAMPING BIGASTRO	C/ CAÑADA DE ANDREA, 100	SÉVERINE LELIÈVRE ALBERTO SABATER	966 183 020 691 398 501	30	BAR DENTRO DEL RECINTO (80 PLAZAS)	
Polideportivos PABELLON MUNICIPAL	CV-9220, 42,	MANUEL JOSÉ GIMÉNEZ TERRÉS				
Colegios IES PACO RUIZ CEIP SAN JOSE DE CALASANZ ESCUELA INFANTIL LA PAZ JUNTO RETEN PL (ANTIGUO CEIP SAN JOSE CALASANZ)	 C/ LA PAZ, 64 C/ MARIA MOLINER, 64 C/ LA PAZ, 10 Calle Calvario s/n	 ALEJANDRA MOYA CELEDONIO ALEJANDRA MOYA CELEDONIO ALEJANDRA MOYA CELEDONIO ALEJANDRA MOYA CELEDONIO	 966 904 740 966 904 450 966 904 460	 280 150 100 120	 CAFETERÍA 15 PLAZAS 200	
Otros AUDITORIO FRANCISCO GRAU	C/ ACEQUIA, 4	ALEJANDRA MOYA CELEDONIO JOSEFINA CASTAÑO	965 350 000	50		

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA Nº 5
Recursos

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
Brigada de Obras	PL CONSTITUCIÓN, 1	GABRIEL ORTUÑO COSTA	660936827	VALLAS, CONOS, CINTA BALIZADORA 2 BOMBAS DE ACHIQUE (SUBMARINO) 2 ESCALERAS LARGAS 1 MOTOSIERRAS CAMIONETA MERCEDES 2 FURGONETAS NISSAN ELECTRICAS N200 SISTEMA MEGAFONIA PORTATIL PARA BANDOS	

FICHA Nº 6
Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos

Entidad	Dirección	Responsable / cargo	Teléfono	Recursos	REF.
Hornos					
PANADERIA ANDRES	C/ NARANJO, 57	ANDRÉS SANCHEZ MANCHADO	627 558 632	500 BARRAS – 4 PERSONAS	
PANADERIA PEPE	C/ MAYOR, 3	JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RAMÓN	965 350 678		
PANADERIA LA MODESTICA	C/BARRIO NUEVO, 10	JULIA DEL ROCÍO COPPIANO LOOR	673 196 331	120 BARRAS	
PANADERIA JOSE	C/ MENENDEZ PIDAL, 4	JOSÉ RODRÍGUEZ ESCOBEDO	966 770 412	300 BARRAS- 2 PERSONAS	
PANADERIA RICO RICO	C/ JUBILADOS, 3	VANESSA SÁEZ NOGUERA	617 114 649	DESPACHO DE PAN, VARIOS PROVEEDORES	
EL MANTECAS	C/GENERAL BAÑULS, 3	DAVID LOPEZ ROCA ALMUDENA VALERO GUILLÉN	629 602 753 605 011 462	DESPACHO PAN HORNO EN ZENETA	

Supermercados HIPERBER SPAR UNIVERSAM NOUR DELICIAS DE LA HUERTA SUPERMERCADO SARMIENTO	 C/GENERALITAT VALENCIANA, 13 C/ DEMOCRACIA, S/N C/ ANTONIO GÁLVEZ, 7 C/ PURISIMA, 38 C/ MOREAL, ESQUINA C/ MURILLO C/PURÍSIMA, 69	 JOSE ANTONIO FERNANDEZ (CENTRAL) JOSEP RAMON CERRATO (CENTRAL) KRISTINA FOURSOVA ALESHINA ABDERRAHIM ES SAHIH Mª CARMEN GARCÍA MARÍN MERCHE SARMIENTO ILLÁN	663 795 700 (TIENDA) 648 695 114 (TIENDA) 680 154 338 693 542 898 615 281 496 965 350 268	 CENTRAL 966 108 080 CENTRAL 977 196 565 CARNICERÍA Y SUPER PEQUEÑO ALIMENTACIÓN, CARNICERÍA FRUTAS Y PAN CARNICERÍA Y SUPER PEQUEÑO	
Gasolineras BIGASOIL REPSOL	 C/ PROGRESO, 13 C/ APATEL, 6	 ROBERTO ESQUIVA VEGARA ANTONIO ESQUIVA VEGARA JOSE ANTONIO LECHUGA LORCA	 661 050 804 966 778 670 / 629 261 352	2 Empleados Gas Butano GAS BUTANO SUPERMERCADO CHARTER EMPLEADOS: 3 Mañana 2 Tarde 1 Noche	
Empresas de Autobuses	NO EXISTE PERO CONTACTARÍA JAVIER	JAVIER JOAQUÍN DÍAZ	653 746 578	JAVIER SE ENCARGA DE PROVEER DE AUTOBUSES	
Empresas de Obras Públicas DOMINGO SANCHEZ ESQUIVA LABRANZA Y FUMIGACIÓN	ALMACÉN ÚTIL/TRACTORES EN BIGASTRO ALMACÉN ORIHUELA	DOMINGO SANCHEZ ESQUIVA	622 781 442 / 609 532 706	3 TRACTORES (90CV 50CV 100CV) Y REMOLQUE MOLEDOR FORESTAL, DE LEÑA, DESBROZADORAS CULTIVADORES, TRAJILLA, RETOVATO, GRADAS DE DISCO... CUBA 3000L (PISTOLETE) 1000L (HERBICIDA) ATOMIZADOR 2000L	

OBRAS Y EXCAVACIONES BIGASTRO	PI APATEL, C/ DE LA INDUSTRIA	JOSE VICENTE PASTOR ALGARRA	617 777 170	3 CAMIONES CENTAURO EXCAVADORA RUEDAS 13000(TARA) RETROCARGADORA 7500(TARA) RETROEXCAVADORA CADENAS MINI 2TN	
VEGARA SL	PI APATEL, C/ DEL COMERCIO, 4	JUAN CARLOS VERGARA ESQUIVA	649 878 723	CAMION CON GRÚA Y CAMION PEQUEÑO 8500(TARA) RETROEXCAVADORA MIXTA RETROEXCAVADORA MINI	
ANTONIO JESUS	CARRETERA N-340, KM. 671,7 - LA APARECIDA-ORIHUELA	ANTONIO JESUS RUIZ	661 252 555	2RETROEXCAVADORA MIXTA - 2RETROEXCAVADORA MINI EXCAVADORAS GIRATORIAS 5, 24, 30, 40TN CAMIONES ARTICULADOS, PORTACONTENEDORES Y RÍGIDOS + CAMION PULPO + CAMION CISTERNA 2PALAS + TRACTOR MOTONIVELADORA MOLINO TRITURACIÓN + MARTILLO IMPACTO	

Anexo III
Directorio

DIRECTOR DEL PLAN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
TERESA MARIA BELMONTE SANCHEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	626 905 944

SUSTITUTO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
ANTONIO JOSÉ MESEGUER CABAÑÉS	1º TENIENTE ALCALDE- REGIDOR GESTION Y ORDENACION DEL TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE	699 313 987

COMITÉ ASESOR		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
JOSE ANTONIO MAZON RUIZ / ANTONIO BELMONTE ELEUTERIO VILLALGORDO	OFICIALES POLICIA LOCAL BIGASTRO	676 452 240
MANUEL JOSÉ GIMÉNEZ TERRÉS	REGIDOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DEPORTES Y FIESTAS	676 300 974
ALEJANDRA MORA CELEDONIO	REGIDORA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y PROTOCOLO	636 921 776
JOSE MANUEL MAIQUEZ MOYA	REGIDOR DE SANIDAD Y SALUD PUBLICA	638 335 478
TERESA MOYA MOYA	REGIDORA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	650 651 189
NURIA ENCARNACIÓN ANDREU MOMPEAN	REGIDORA DE SERVICIOS SOCIALES	680 321 363
MARIA JESUS FERRER ESPINOSA	INGENIERA TÉCNICA MUNICIPAL	660 900 476
GABRIEL ORTUÑO COSTA	JEFE BRIGADA OBRAS Y SERVICIOS	660 936 827
JOSE MANUEL ESPINOSA CABRRERA	ÁREA DE MANTENIMIENTO / ASESOR AYUNTAMIENTO	649 405 403

GABINETE DE INFORMACIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
ANTONIA PARRES SORIANO	SECRETARIA GRAL. AYUNTAMIENTO	676 452 240
TERESA MARÍA BELMONTE SÁNCHEZ	ALCALDESA - PRESIDENTA	626 905 944

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
JOSE ANTONIO MAZON RUIZ / ANTONIO BELMONTE ELEUTERIO VILLALGORDO	OFICIALES POLICIA LOCAL BIGASTRO	676 452 240
TERESA MARÍA BELMONTE SÁNCHEZ	REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO	626 905 944

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
JEFE DE BOMBEROS	CONSORCIO DE BOMBEROS DE ALMORADI	965 675 697 / 112
JEFE DE BOMBEROS	CONSORCIO DE BOMBEROS DE ORIHUELA	965 675 697 / 112
JEFE DE BOMBEROS	CONSORCIO DE BOMBEROS DE ALICANTE	965 675 697 / 112

UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y ASISTENCIA		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
NURIA ENCARNACIÓN ANDREU MOMPEAN	REGIDORA DE SERVICIOS SOCIALES	680 321 363
JOSE MANUEL MAIQUEZ MOYA	REGIDOR DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA	638 335 478
ALEJANDRA MOYA CELEDONIO	REGIDORA DE EDUCACIÓN (ALBERGUE)	363 921 776
TOMAS BONMATI MOLINA	COORDINADOR CENTRO SALUD BIGASTRO	966 904 400
MANUEL IBAÑEZ ALONSO	COORDINADOR ENFERMERIA CENTRO SALUD BIGASTRO	966 904 400
MIGUEL FAYOS ASUNCIÓN	COORDINADOR HOSPITAL VEGA BAJA	966 749 000

UNIDAD BÁSICA DE APOYO		
NOMBRE	CARGO	TELF. / FAX
MANUEL JOSÉ GIMÉNEZ TERRÉS	REGIDOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, DEPORTES Y FIESTAS	676 300 974
ANTONIO JOSÉ MESEGUER CABAÑÉS	REGIDOR DE INFRAESTRUCTURAS	699 313 987
MARIA JESUS FERRER ESPINOSA	INGENIERA TÉCNICA MUNICIPAL	660 900 476
ANTONIA PARRES SORIANO	SECRETARIA GRAL. AYUNTAMIENTO	676 452 240
GABRIEL ORTUÑO COSTA	OFICIAL BRIGADA DE OBRAS	660 936 827
ELI GALVEZ MARTINEZ	DELINEANTE MUNICIPAL	965 350 000
JOSE ANTONIO MAZON RUIZ / ANTONIO BELMONTE ELEUTERIO VILLALGORDO	OFICIALES POLICA LOCAL BIGASTRO	676 452 240

Anexo IV
Cartografía

PLANO 1 - "MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL"

PLANO 2 - "MEDIO FISICO"

PLANO 3 - "INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL"

PLANO 4 - "INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS"

PLANO 4.1. - "INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS I"

PLANO 4.2. - "INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS II"

PLANO 4.3. - "INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS III"

PLANO 5 - "SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS I EN EL TÉRMINO MUNICIPAL"

PLANO 6 - "SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS"

PLANO 6.1. - "SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS I"

PLANO 6.2. - "SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS II"

PLANO 6.3. - "SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS III"

PLANO 6.4. - "SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS IV"

PLANO 7 - "MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL"

PLANO 7.1. - "MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL I"

PLANO 7.2. - "MAPAS DE RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL II"

MAPA PROVINCIAL

MAPA COMARCAL

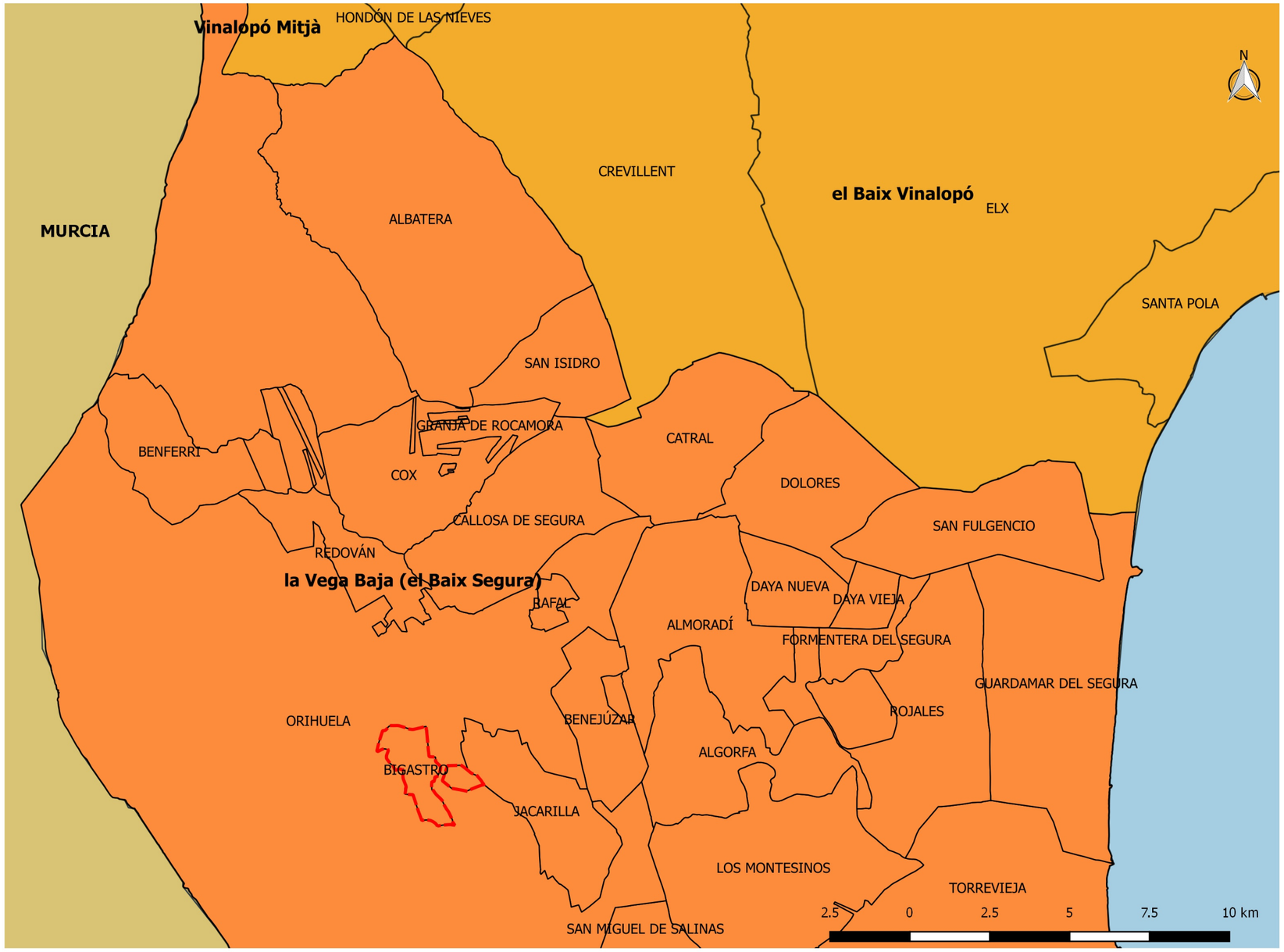

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

LEYENDA

- Límite T.M. Bigastro
- Comunidad Valenciana
- Provincia de Alicante
- Vega Baja

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL | **1**

Fecha: JULIO 2020	Escala: 1:150.000	DIN-A3

0°0'0.00" 80°0'0.00"O 160°0'0.00"O 120°0'0.00"E

40°0'0.00"N

60°0'0.00"S

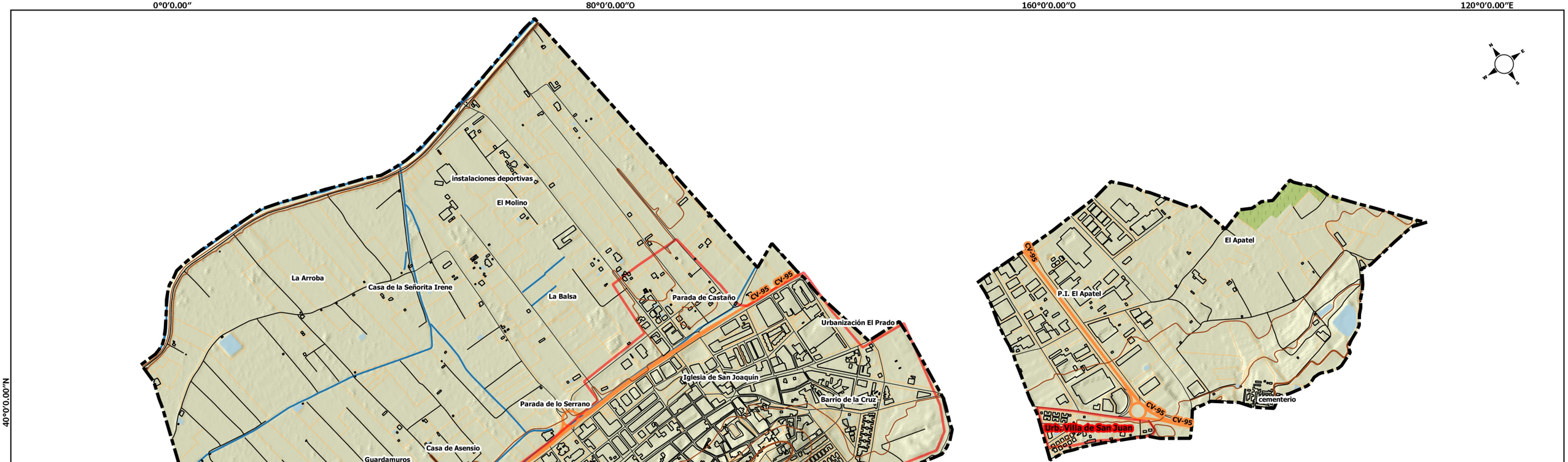

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Orografía
- Curvas directoras
- Curvas de nível

Hidrografía
- Acequias, azarbes, arrobas
- Azarbe Mayor Reguerón
- Balsas agrícolas

PATFOR
- Sup. forestal
- No forestal

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

MEDIO FÍSICO		2
Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:10.000	DIN-A3

0°0'0.00" 80°0'0.00"O 160°0'0.00"O 120°0'0.00"E

40°0'0.00"N

60°0'0.00"S

instalaciones deportivas
El Molino
La Arroba
Casa de la Señorita Irene
La Balsa
Parada de Castaño
CV-95
Urbanización El Prado
Iglesia de San Joaquín
Barrio de la Cruz
Parada de lo Serrano
Casa de Asensio
Guardamuros
Parada de Bibiano Gómez
Bigastro
Cabezo de la Cruz
centro educativo
Los Estacas
Urbanización Los Palacios
Cabezo de lo Chusco
Cañada de la Umbría
Cañada de Andrea
Zona Recreativa La Pedrera
Loma de Bigastro
Urb. Villas de Andreas
La Pedrera
Camping Bigastro
La Umbría
Villa Barca
Alto Díaz
Balsa de San Joaquín
El Apatel
P.I. El Apatel
cementerio
Urb. Villa de San Juan

250 0 250 500 m

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Orografía
- Curvas directoras
- Curvas de nível

Hidrografía
- Acequias, azarbes, arrobas
- Azarbe Mayor Reguerón
- Balsas agrícolas

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

INFRAESTRUCTURAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

3

Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:10.000	DIN-A3

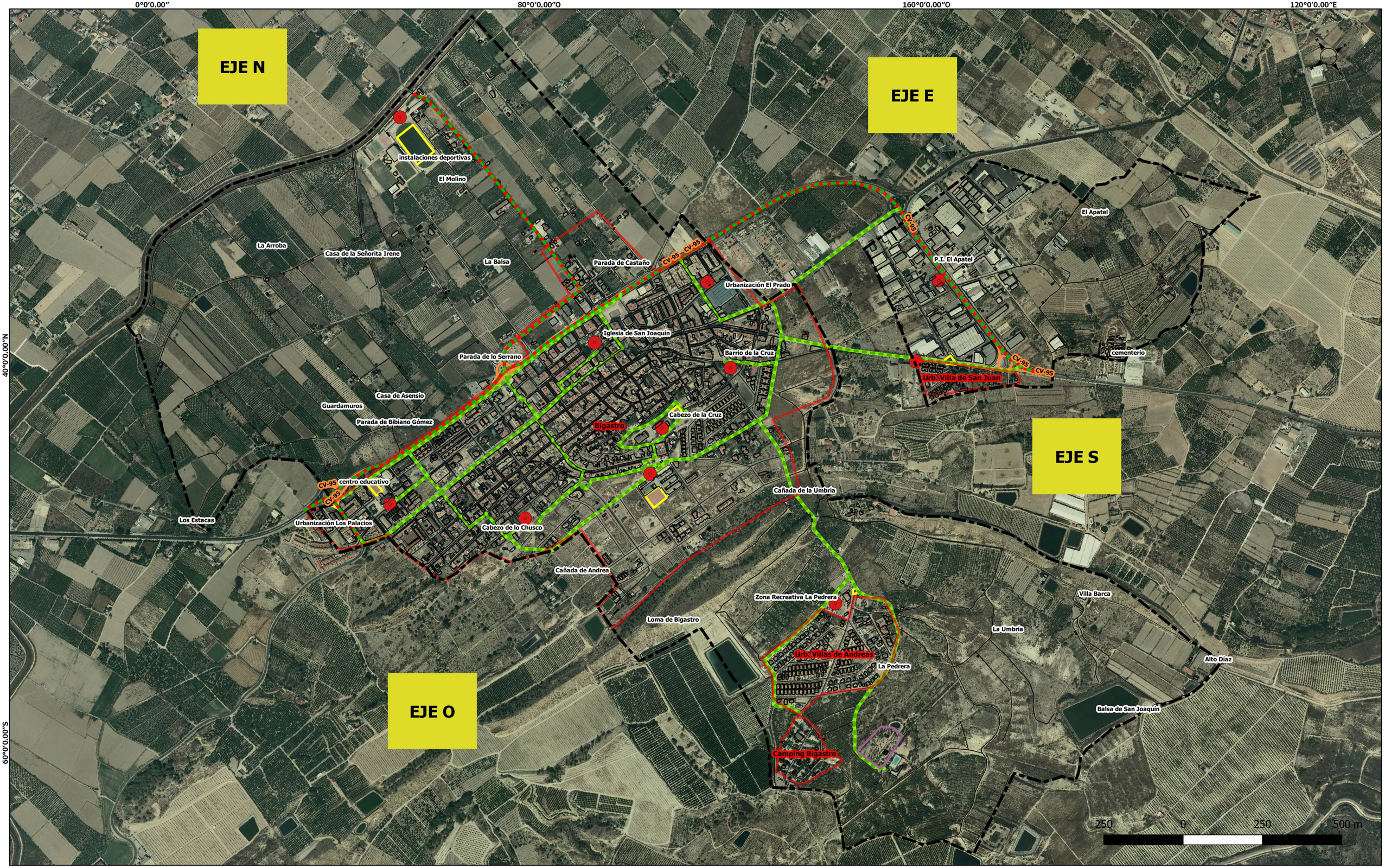

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias

- Caminos

Infraestructuras
- Puntos de encuentro
- Helizonas

Vías de evacuación
- Via principal
- Via secundaria

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS

4

Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:10.000	DIN-A3

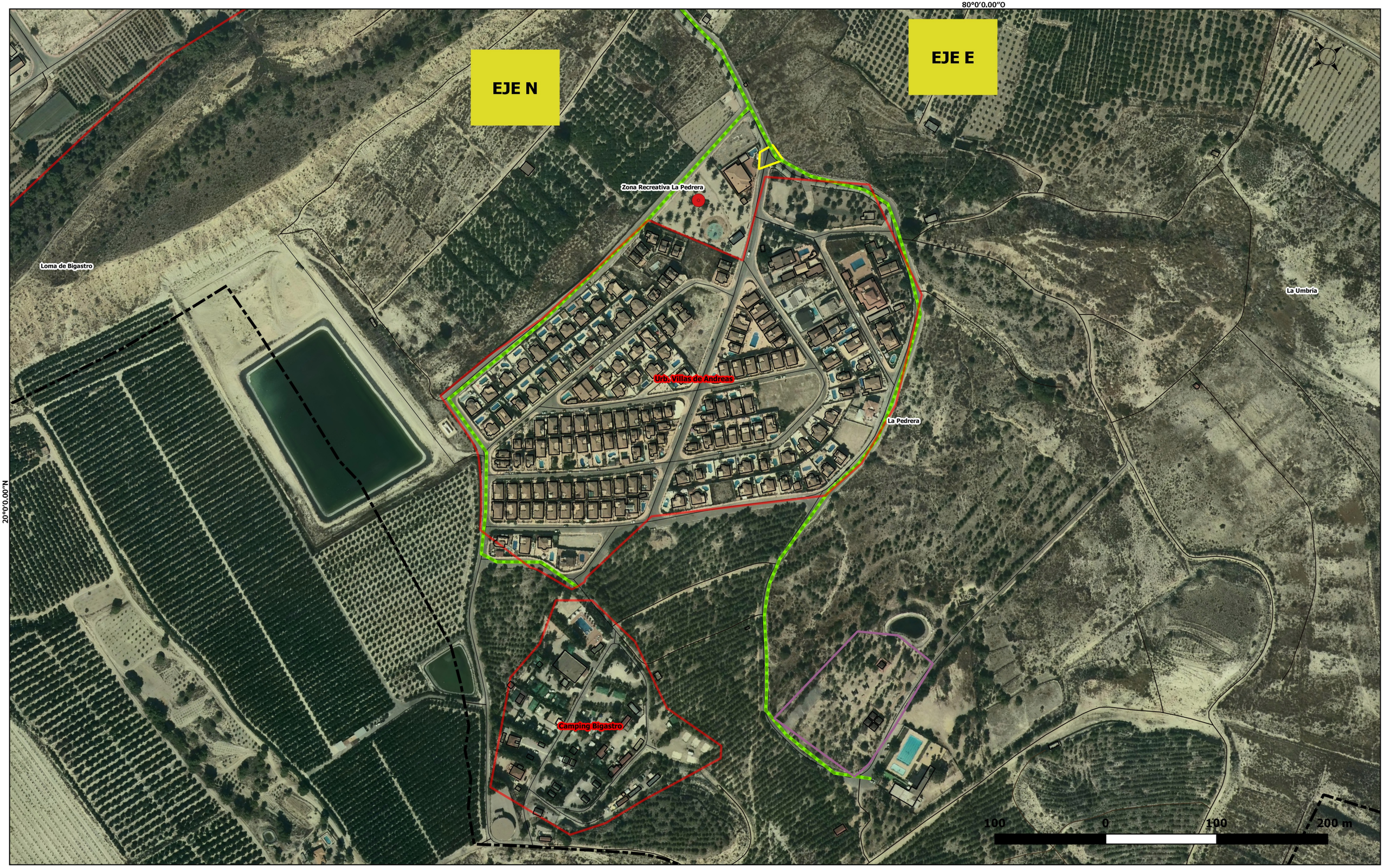

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa

Red de comunicaciones
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Infraestructuras
- Puntos de encuentro
- Helizonas

Vías de evacuación
- Via secundaria

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS I

4.1

Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:3.000	DIN-A3

160°0'0.00"O

60°0'0.00"S

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa

Red de comunicaciones

- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Infraestructuras

- Puntos de encuentro
- Helizonas

Vías de evacuación

- Via principal
- Via secundaria

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS II

4.2

Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:4.000	DIN-A3

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Infraestructuras
- Puntos de encuentro
- Helizonas

Vías de evacuación
- Via principal
- Via secundaria

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

INFRAESTRUCTURAS DE LOS NÚCLEOS URBANOS III — 4.3

Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:5.000	DIN-A3

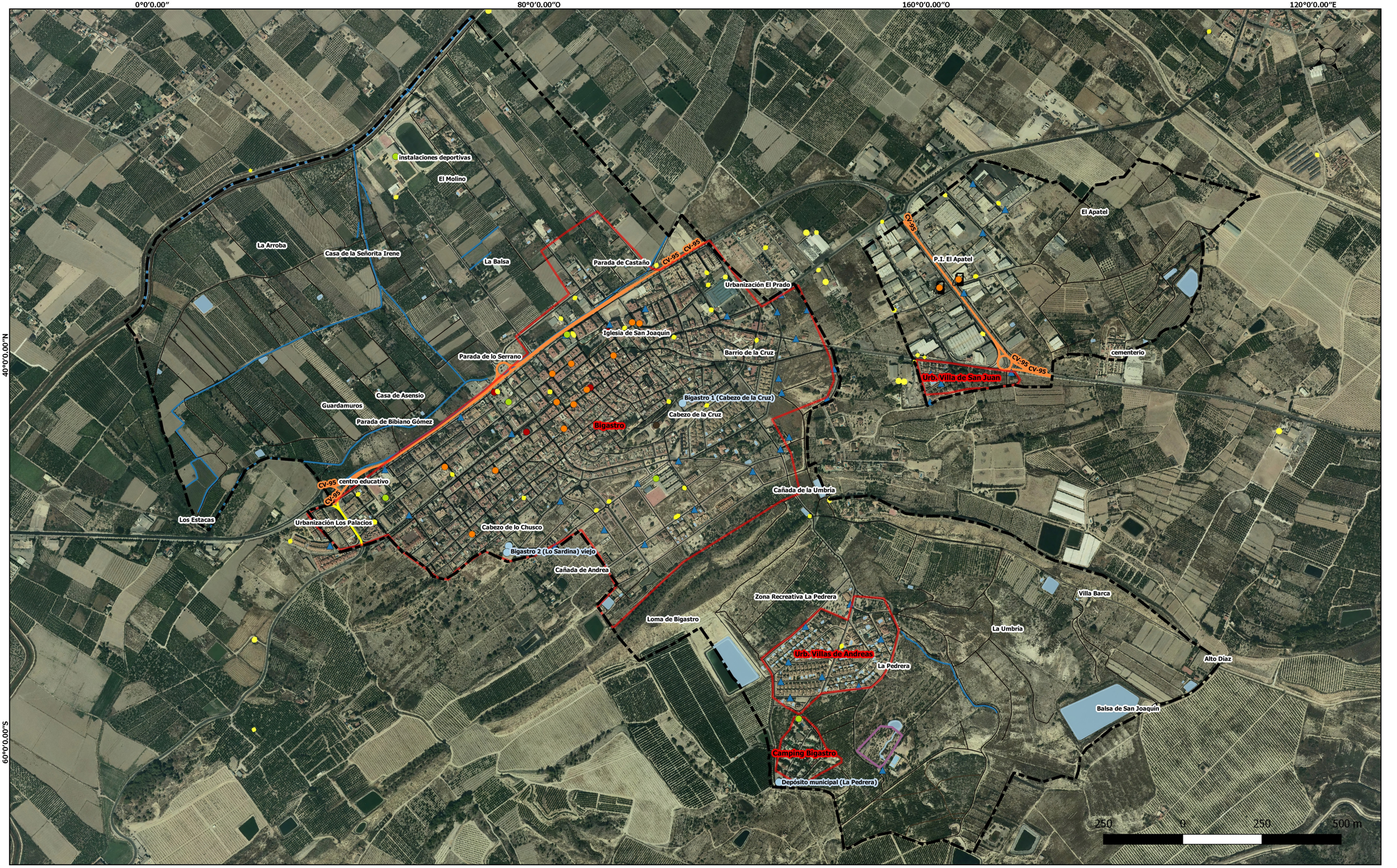

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Núcleos habitados
- Área recreativa

Red de comunicaciones

- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Red hídrica

- Acequias, azarbes, arrobas
- Azarbe Mayor Reguerón
- Balsas agrícolas

Abastecimiento de agua

- Bocas incendios
- Depósitos de agua

Red eléctrica

- Transformadores

Servicios y equipamientos

- Abastecimiento
- Albergue
- Sanitario
- Seguridad
- Gasolineras

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS I EN EL TÉRMINO MUNICIPAL		5
Fecha: ENERO 2021	Escala: 1:10.000	DIN-A3

0°0'0.00" 80°0'0.00"O 160°0'0.00"O 120°0'0.00"E

40°0'0.00"N

60°0'0.00"S

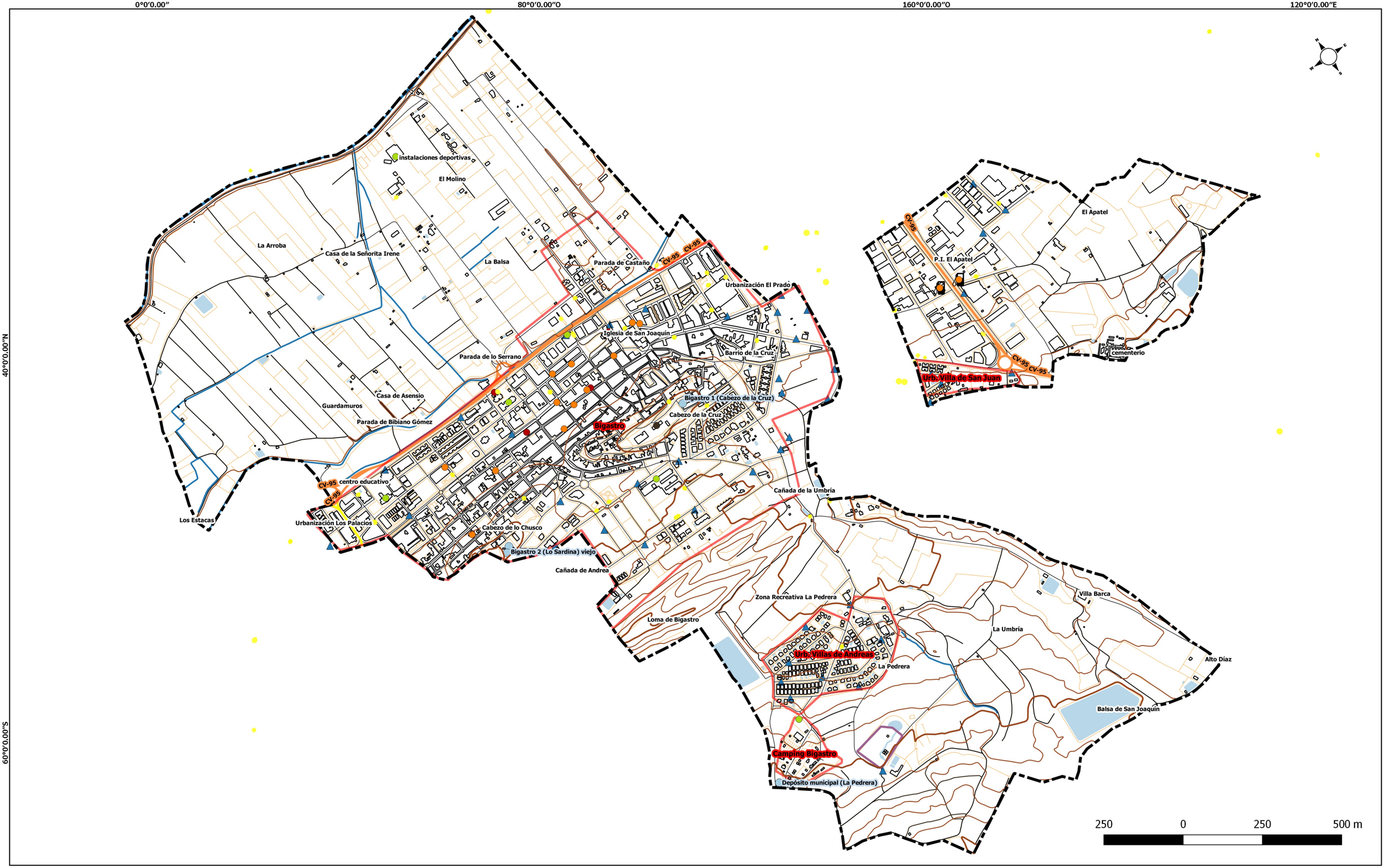

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa
- Curvas directoras
- Curvas de nivel
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Red hídrica
- Acequias, azarbes, arrobas
- Azarbe Mayor Reguerón
- Balsas agrícolas

Abastecimiento de agua
- Bocas incendios
- Depósitos de agua

Red eléctrica
- Transformadores

Servicios y equipamientos
- Abastecimiento
- Albergue
- Sanitario
- Seguridad
- Gasolineras

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS

6

Fecha: ENERO 2021	Escala: 1:10.000	DIN-A3

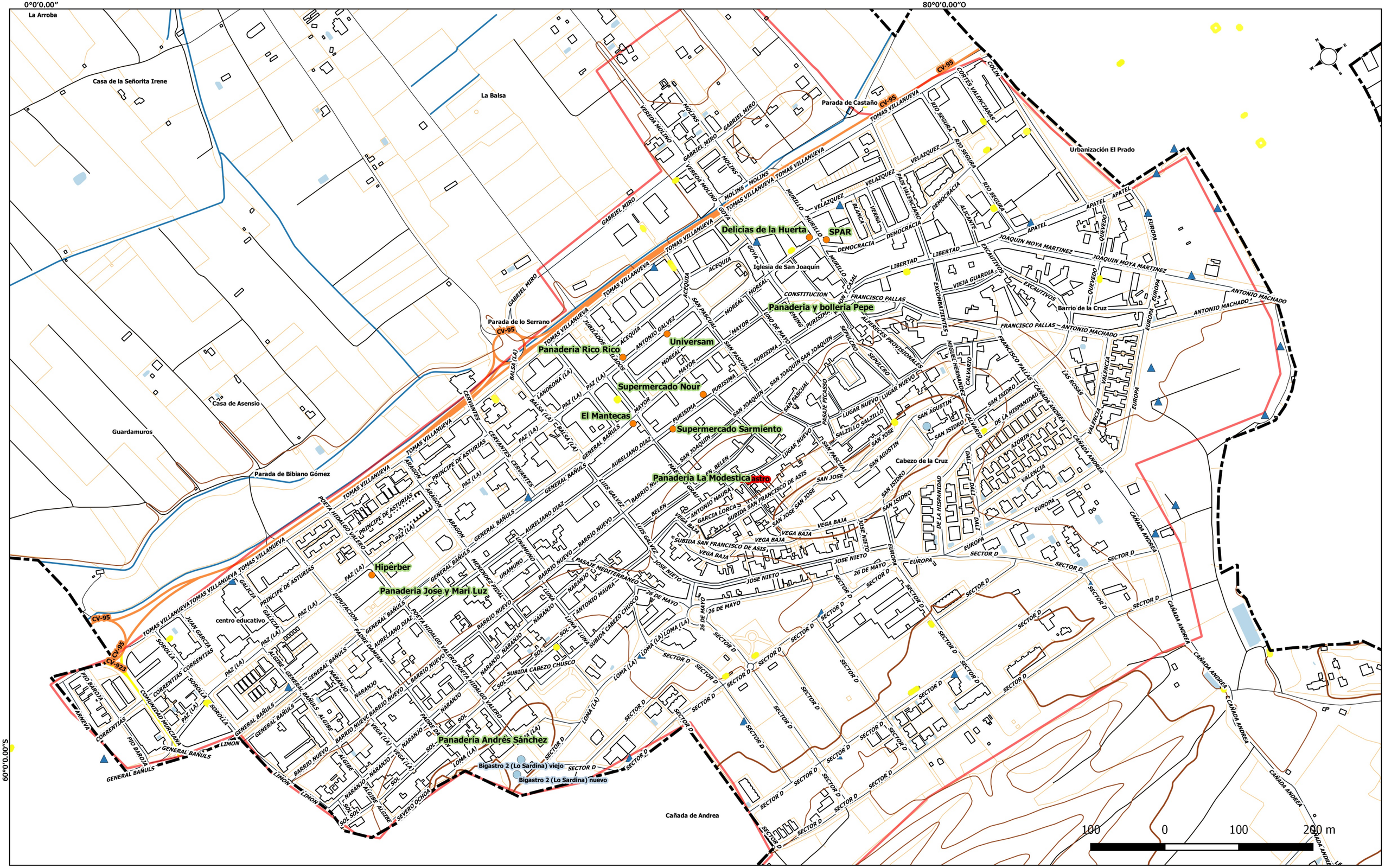

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa
- Curvas directoras
- Curvas de nivel
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Red hídrica
- Acequias, azarbes, arrobas
- Azarbe Mayor Reguerón
- Balsas agrícolas

Abastecimiento de agua
- Depósitos de agua
- Bocas incendios

Red eléctrica
- Transformadores

Servicios y equipamientos
- Abastecimiento

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS I — 6.1

Fecha: ENERO 2021 | Escala: 1:4.500 | DIN-A3

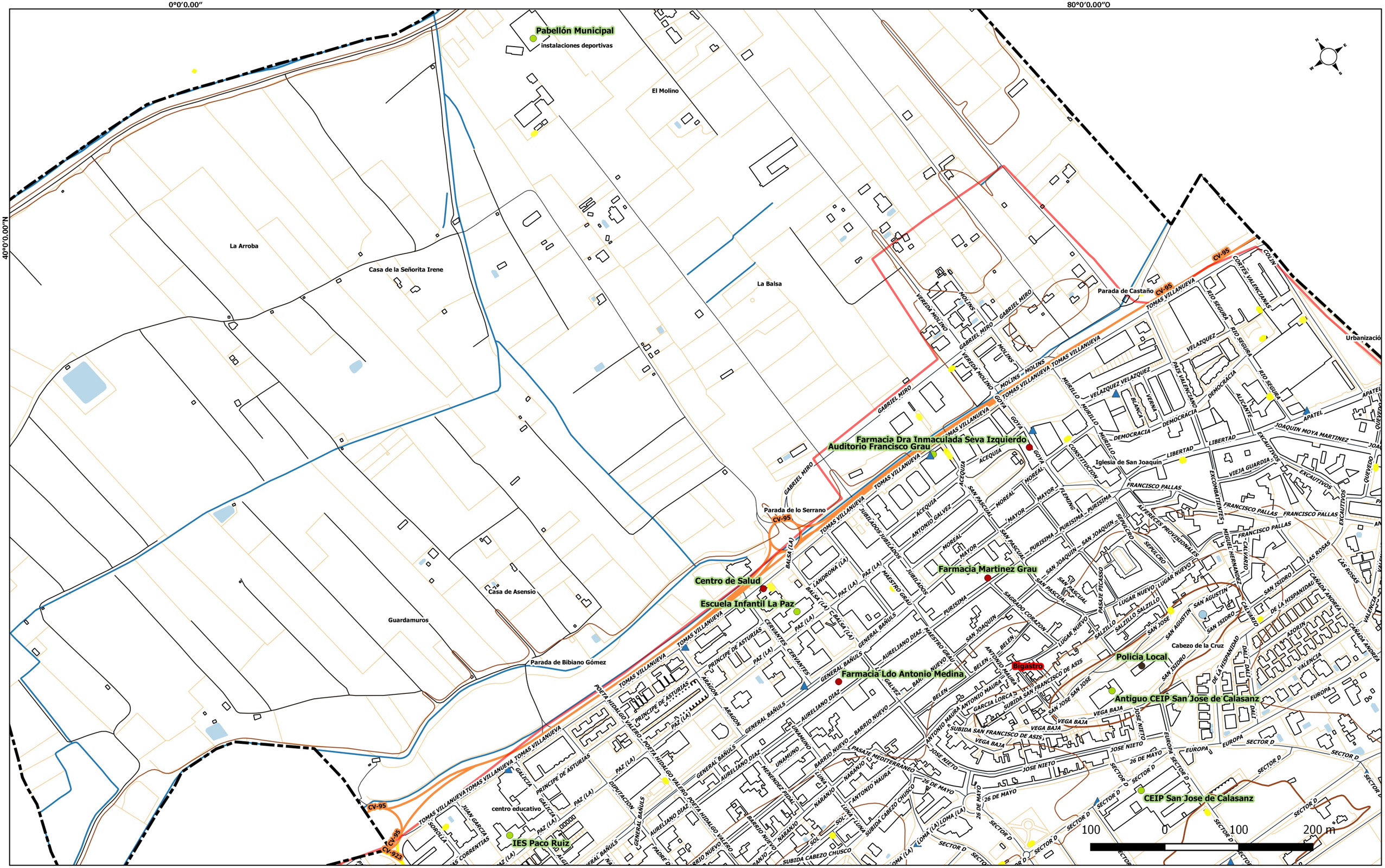

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Curvas directoras
- Curvas de nível
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Red hídrica
- Acequias, azarbes, arrobas
- Azarbe Mayor Reguerón
- Balsas agrícolas

Abastecimiento de agua
- Depósitos de agua
- Bocas incendios

Red eléctrica
- Transformadores

Servicios y equipamientos
- Albergue
- Sanitario
- Seguridad

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS II

6.2

Fecha: ENERO 2021	Escala: 1:4.500	DIN-A3

160°0'0.00"O

60°0'0.00"S

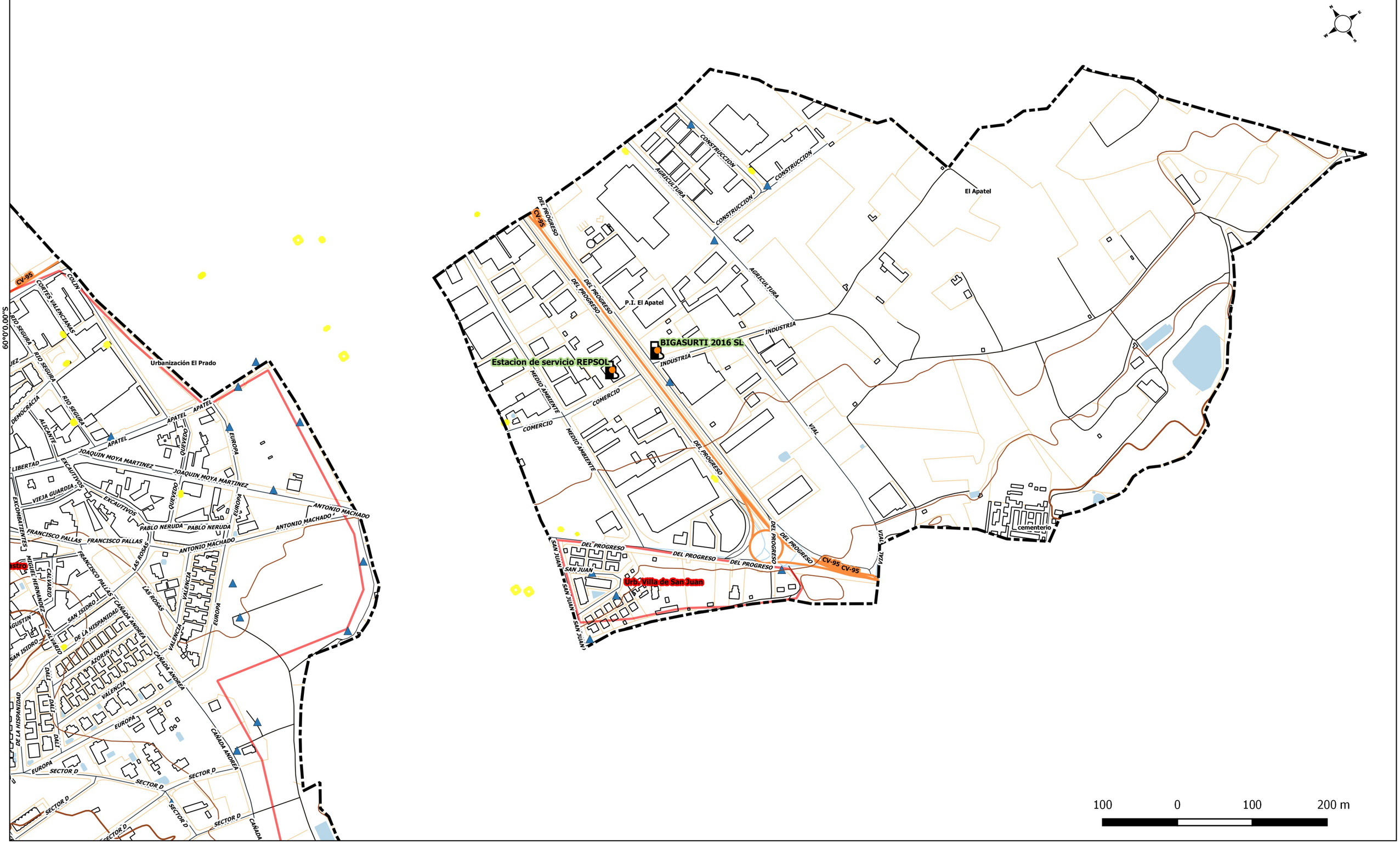

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa
- Curvas directoras
- Curvas de nivel
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Red hídrica
- Acequias, azarbes, arrobas
- Balsas agrícolas

Abastecimiento de agua
- Depósitos de agua
- Bocas incendios

Red eléctrica
- Transformadores

Servicios y equipamientos
- Abastecimiento
- Albergue
- Sanitario
- Seguridad
- Gasolineras

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS III

6.3

Fecha: ENERO 2021	Escala: 1:4.500	DIN-A3

80°0'0.00"O

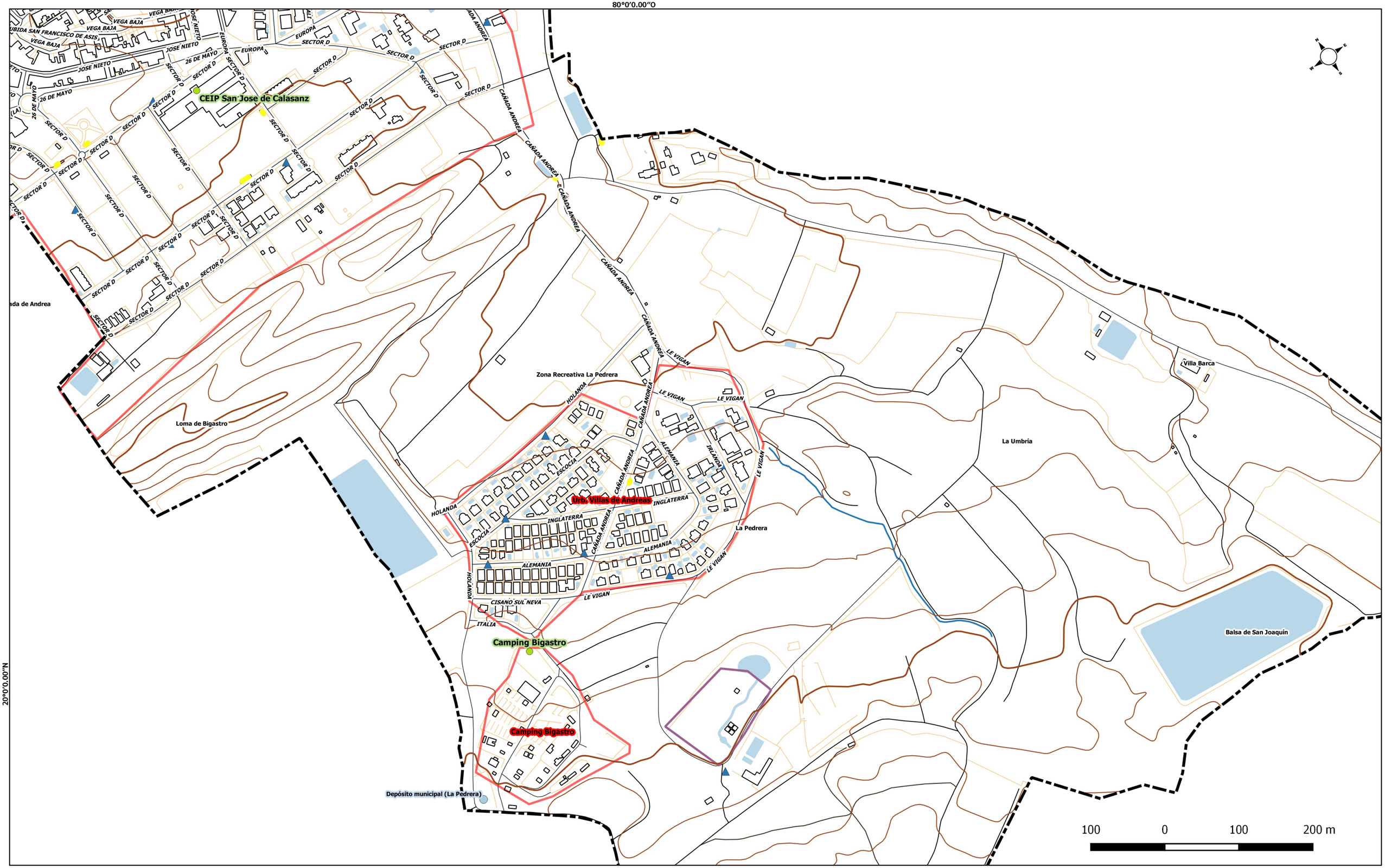

20°0'0.00"N

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa
- Curvas directoras
- Curvas de nível
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Red hídrica
- Acequias, azarbes, arrobas
- Balsas agrícolas

Abastecimiento de agua
- Depósitos de agua
- Bocas incendios

Red eléctrica
- Transformadores

Servicios y equipamientos
- Abastecimiento
- Albergue
- Sanitario
- Seguridad
- Gasolineras

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS II EN LOS NÚCLEOS IV | 6.4

Fecha: ENERO 2021	Escala: 1:4.500	DIN-A3

0°0'0.00"
80°0'0.00"O
160°0'0.00"O
120°0'0.00"E
40°0'0.00"N
60°0'0.00"S

instalaciones deportivas
El Molino
La Arroba
Casa de la Señorita Irene
La Balsa
Parada de Castaño
CV-95
Urbanización El Prado
Iglesia de San Joaquín
Barrio de la Cruz
Parada de lo Serrano
Casa de Asensio
Guardamuros
Parada de Bibiano Gómez
Bigastro
Cabezo de la Cruz
centro educativo
Los Estacas
Urbanización Los Palacios
Cabezo de lo Chusco
Cañada de la Umbría
Cañada de Andrea
Zona Recreativa La Pedrera
Loma de Bigastro
Villa Barca
La Umbría
Urb. Villas de Andreas
La Pedrera
Alto Díaz
Balsa de San Joaquín
Camping Bigastro

El Apatel
P.I. El Apatel
cementerio
Urb. Villa de San Juan

250 0 250 500 m

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:
INTELIGENCIA CLIMÁTICA
Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

Límite TM
Edificaciones
Núcleos habitados
Área recreativa
Construcciones lineales
Red de comunicaciones
Provincial
Regional
Vías secundarias
Caminos
Orografía
Curvas directoras
Curvas de nivel
Hidrografía
Acequias, azarbes, arrobas
Azarbe Mayor Reguerón
Riesgo Inundación PATRICOVA
Alto
Bajo
Medio
Muy Alto
Muy Bajo
PATFOR
Sup. forestal
No forestal
Riesgo transporte MMPP
Gasolineras

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL | 7

Fecha: DICIEMBRE 2020 | Escala: 1:10.000 | DIN-A3

0°0'0.00" 80°0'0.00"O 160°0'0.00"O 120°0'0.00"E

40°0'0.00"N

60°0'0.00"S

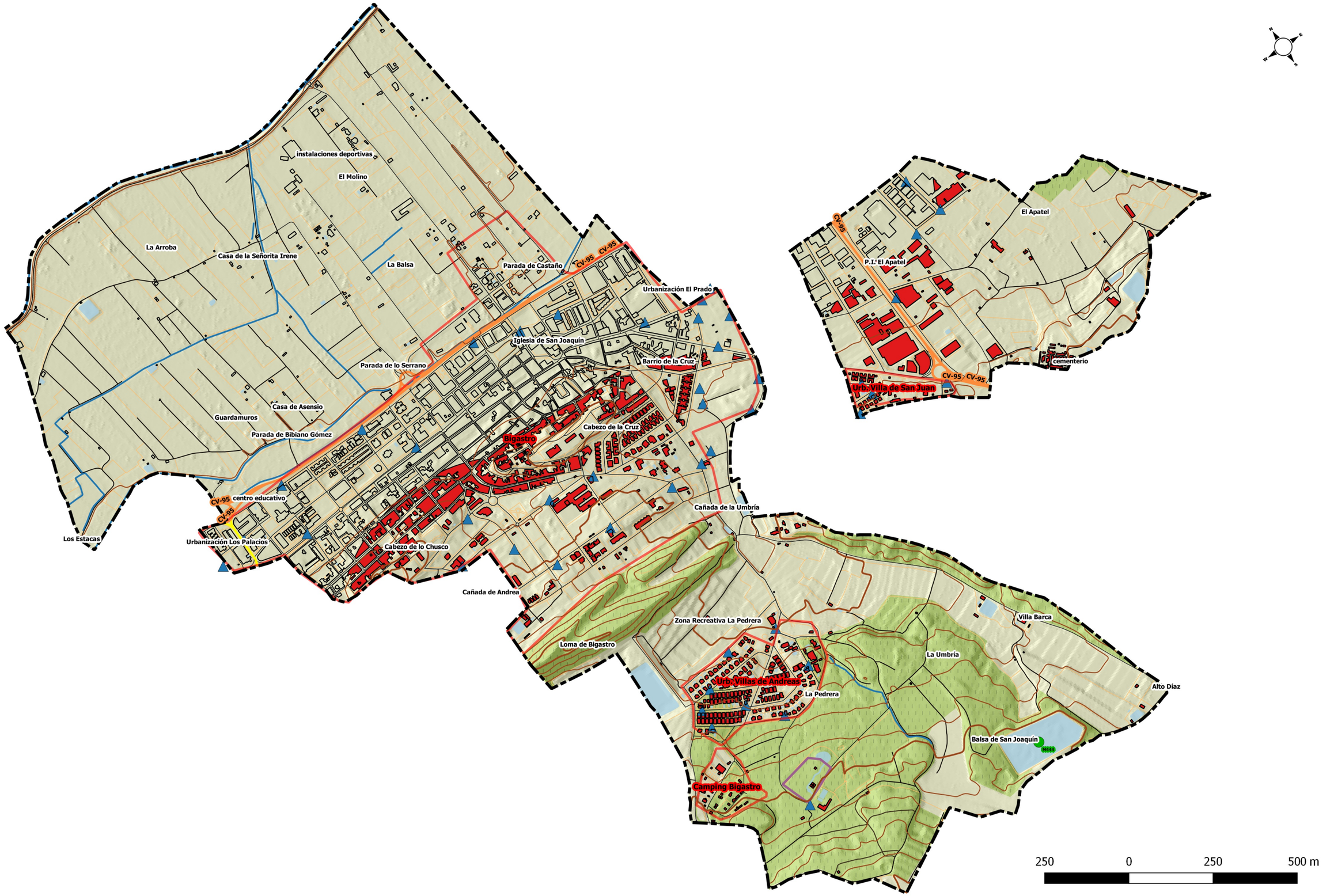

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones
- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Orografía
- Curvas directoras
- Curvas de nivel

Hidrografía
- Acequias, azarbes, arrobas
- Azarbe Mayor Reguerón
- Balsas agrícolas

Riesgo de Incendio
- Sup. forestal
- No forestal

- IUF

Red hídrica
- Uso Múltiple Helicóptero
- Bocas incendios

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL I

7.1

Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:10.000	DIN-A3

0°0'0.00"
80°0'0.00"O
160°0'0.00"O
120°0'0.00"E
40°0'0.00"N
60°0'0.00"S

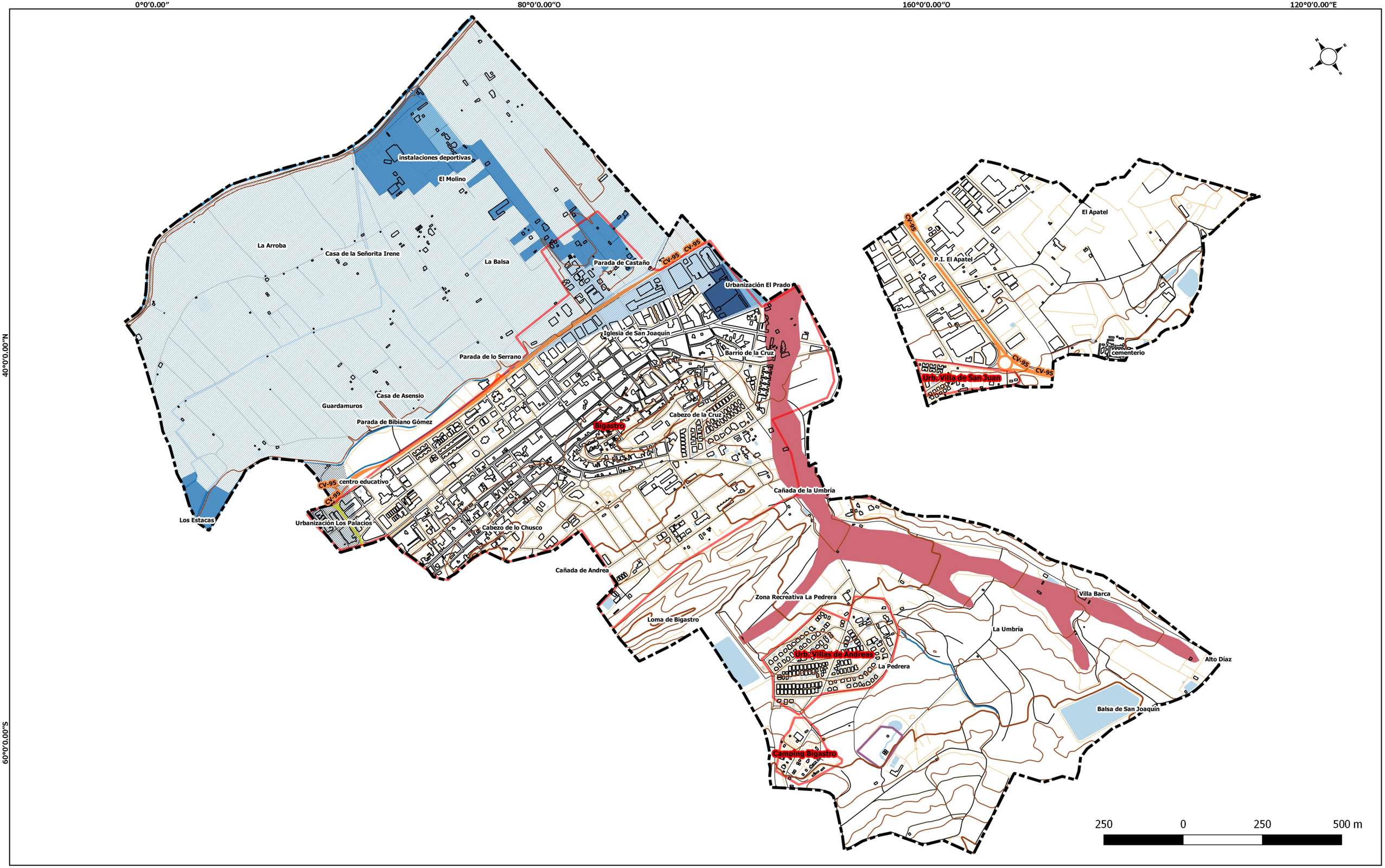

S+EM AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES

GENERALITAT VALENCIANA

Redactores:

INTELIGENCIA CLIMÁTICA

Domingo Pérez Herrera
Geógrafo CoL nº 3026

Leyenda

- Límite TM
- Edificaciones
- Núcleos habitados
- Área recreativa
- Construcciones lineales

Red de comunicaciones

- Provincial
- Regional
- Vías secundarias
- Caminos

Orografía

- Curvas directoras
- Curvas de nível

Hidrografía

- Acequias, azarbes, arrobas
- Azarbe Mayor Reguerón
- Balsas agrícolas

Riesgo Inundación PATRICOVA

- Alto
- Bajo
- Medio
- Muy Alto
- Muy Bajo

Peligrosidad Inundación PATRICOVA

- Peligrosidad 2. Frecuencia media (100 años) y calado alto (>0.8 m)
- Peligrosidad Geomorfológica: Derrames
- Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano

PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS BIGASTRO

RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL II | 7.2

Fecha: DICIEMBRE 2020	Escala: 1:10.000	DIN-A3